

Escuela Secundaria y Preparatoria Riverside



<http://www.rhs.morrow.k12.or.us/index.htm>

**210 NE Boardman Avenue
BOARDMAN, OR 97818**

NUMERO DE TELEFONO: (541) 481-2525

FAX: (541) 481-2047

Oportunidad Equitativa no discriminación

El Distrito Escolar del Condado de Morrow, prohíbe la discriminación y el acoso de acuerdo a la ley en base a la raza, religión, color, origen nacionalidad u origen/étnico, discapacidad mental o física, estado civil, sexo, orientación sexual, embarazo, estado familiar, estatus económico, estado de veteranos o Información genética señalada en el acta de no discriminación del 2008, para proporcionar empleo, educación o acceso a los beneficios de los servicios, actividades y programas educativos en conformidad con el Título VI, Título VII, Título IX y otros derechos civiles o cuestiones de discriminación; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada; La Ley de Discapacidad Estadounidenses; Y la Ley de Enmiendas de la Ley de Discapacidad acta del 2008.

Las siguientes personas han sido designadas para coordinar el cumplimiento de estos requisitos legales, proveyendo educación o acceso a beneficios de servicios educativos, actividades y programas de acuerdo con el Título II, Título VI, Título VII, Título IX y otros derechos civiles o discriminación de la Ley de Americanos con Discapacidades de 1990 y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada y puede ser contactado en la oficina del distrito o en el número que se indica a continuación para información adicional y / o cuestiones de cumplimiento:

Dirk Dirksen, Title II, Title VI, VII, Coordinator
240 Columbia Lane, Irrigon, OR 97844
235 E. Stansbury, Heppner, OR 97836
541-676-9128 x 2012 or 541-314-3145

Jack Johns, ADA
240 Columbia Lane,
Irrigon, OR. 97844
Teléfono: 541-922-922-4004 ext. 2382

Erin Stocker, Title IX Coordinator
480 S.E. Wyoming
Irrigon, OR 97844
541-922-2421 x 2811

Marie Shimer, Section 504 Coordinator
240 Columbia
Irrigon, OR 97844
541-922-4016 x 2370

Si necesita una acomodación especial para cualquier actividad del distrito, incluyendo: reuniones públicas, actividades para estudiantes, conferencias de padres / maestros, programas, graduaciones o eventos atléticos, comuníquese con Dr. Marie Shimer directora de servicios educacionales en 240 Columbia Lane in Irrigon, OR o por teléfono al 541-922-4016 x 2370, o: Marie.Shimer@morrow.k12.or.us. Por favor, comuníquese con un mínimo de 48 horas de anticipación para poder adquirir el servicio apropiado.

SI GUSTARIA TENER UNA COPIA DE ESTE LIBRO MANUAL ESTUDIANTIL EN ESPAÑOL, POR FAVOR CONTACTE A LA PREPARATORIA DE RIVERSIDE.

Nombre: _____

Grado: _____

Teléfono: _____

Tabla de contenido

Accidentes.....	9
Admisión.....	9
Programas después de clases.....	9
→ Después de clases	
→ Escuela de verano	
→ Clases los viernes	
Oportunidades Educativas Alternas	9
→ Colocación en clases avanzadas	
→ Doble inscripción	
→ Certificados	
→ Opciones variadas	
→ Clases en la red de Internet/ educación a distancia	
Programa alternativo y regreso.....	10
Asbestos.....	10
Asambleas.....	11
Atletismo.....	12
→ Premios	
→ Viajes en el camión escolar	
→ Código de vestir	
→ Póliza contra drogas, alcohol y tabaco	
→ Póliza de examen de drogas	
→ Requisitos de elegibilidad	
→ Ejecuciones de multas/deudas	
→ Deportividad/ dentro de los deportes	
Póliza de asistencia.....	36
→ Observador de un trabajo/ visita a colegios	
→ Llegar tarde	
→ Salirse de la escuela en horas de clases	
→ Pólizas de exámenes Finales	
→ Póliza sobre trabajos escolares perdidos	
→ Inasistencias con excusas y con sin pretexto	
Uso del cuarto de enfermería	
→ Expectaciones de conducta.....	38
→ Información sobre los exámenes estatales (análisis comparativo).....	11
→ Acoso/ intimidación.....	11
→ Regularizaciones del uso del camión escolar	11
→ Póliza sobre los teléfonos celulares.....	38
→ Expectaciones de conducta	
→ Clubs y organizaciones	
→ Póliza vestimenta.....	19
Actividades co-curriculares / extra curriculares.....	12
→ Premios	
→ Viajes en el camión escolar	
→ Código de vestir	
→ Póliza contra drogas, alcohol y tabaco	
→ Póliza de examen de drogas	
→ Requisitos de elegibilidad	
→ Ejecuciones de multas/deudas	
→ Deportividad/ conducta dentro de los deportes	
Guía para visitas al colegio/ observando un trabajo.....	16
Comunicación de enfermedades contagiosas.....	16
Quejas y preocupaciones.....	16
Uso de computadoras.....	17
Conferencias.....	17
Comunicarse con administradores, asociación de estudiantes y oficiales de aula.....	8
Consejero.....	17

Servicio de consejería.....	18
Acoso o intimidación cibernética.....	11, 39
Daño de propiedad del Distrito.....	17
Bailes.....	18
Proceso Debido de Disciplina.....	18
→ Detención	
→ Suspensión	
→ Expulsión	
Muestra de afecto.....	19
Distribución de materiales.....	19
Aseo personal y vestimenta.....	19
Póliza contra drogas, alcohol y tabaco.....	20
→ Durante clases	
→ Actividades extra curricular	
Examen de drogas.....	14
Crédito doble de clases de colegio/diferentes opciones.....	9
Asociación educativa.....	5
Archivos educacionales.....	38
Dispositivos electrónicos.....	22
→ Dispositivos de entretenimiento	
Reglas de aplicación de multas.....	15
Tratamiento médico de emergencias.....	22
Evacuaciones de Emergencia y otros simulacros.....	22
→ Evacuación de emergencia del edificio	
Certificación de empleo.....	40
Diploma extendido.....	28
Incumplimiento de las pólizas.....	22
Tarifas, Multas Y Cargos	22
→ Asociación estudiantil	
→ Deportes	
→ Deudas	
Excursiones/paseos.....	23
Peleas	39
Saludo a la bandera.....	23
Recaudación de fondos monetarios.....	23
Pandillas y otros grupos en contra la diversidad de personas.....	23
Póliza de la asociación estudiantil.....	24
Calculación de GPA/ nivel de grado.....	24
Revisión de grados y asistencias en la red del Internet.....	24
Graduación.....	24
Ejercicios de graduación.....	25
→ VALEDICTORIAN (ESTUDIANTE CON EL MAYOR PORCENTAJE ACADÉMICO)	
→ SALUTATORIAN (estudiante con el segundo porcentaje académico más alto)	
→ Honores especiales	
Requisitos de graduación.....	25
Uso del gimnasio y el aula de pesas.....	29
Póliza de pases para los pasillos.....	29
Herir a otros y a ti mismo.....	39
Estudiantes sin hogar fijo.....	29
Cualificaciones para el cuadro de honor.....	29
Diploma de honor.....	26
Vacunas.....	29
Control de infecciones/ HIV, HBV, HCV, & AIDS.....	29
Instrucciones de infecciones.....	30

Aseguranza MEDICA.....	30
Manejo Integrado De Plagas.....	10
Póliza de rendición de cuentas de secundaria y preparatoria.....	30
Viaje de premio para la secundaria y preparatoria.....	30
Paseo campestres JR/SR.....	30
Computadora portátil/Laptop.....	22
Uso de la biblioteca.....	30
Armarios/	30
Objetos perdidos y encontrados.....	31
Almuerzos.....	31
Sistema de comunicación electrónico de MCSD.....	6
Medicamento en la escuela.....	31
Nuestro Lema.....	5
Diploma modificado.....	27
Clases en la Red del Internet.....	9
Multas y expulsión de OSAHA ("Administración ocupacional de seguridad y salud)	
Póliza.....	15
Derechos de los padres	31
Pósteres y señales.....	32
Prologo.....	5
Exclusión/ de programas	32
Sistema y reporte calificativo.....	32
Reportes a los padres.....	32
Retención y colocación de estudiantes.....	32
Horario.....	32
Cierres escolares.....	32
Escuela y profesiones.....	42
Búsquedas/ preguntas/ cámaras de vigilancia.....	32
Viaje de graduación	33
Acoso sexual.....	33
Enfermería	38
Patinetas.....	41
Divulgación del número del seguro social.....	34
Programas especiales.....	34
Poliza de MCSD par ofensas mayores.....	39
Manejo de los estudiantes.....	35
→ Responsabilidades de los estudiantes	
→ Asistencia	
→ Conducta	
→ Expectaciones generales	
→ Ofensas de mayor grado	
→ Proceso de disciplina	
Quejas de los padres o estudiantes	
→ Archivo educacional y permanente del estudiante	
Archivos de los estudiantes.....	40
Estudiantes con discapacidades.....	34
Revalidación en verano.....	39
Semillas de girasoles.....	38
Lentes contra el sol.....	19
Estudiantes talentosos y dotados(TAG).....	40
Ambiente libre de tabaco y humo.....	20
Cambio de estudiantes.....	40
Alumnos con honores VALEDICTORIAN/SALUTATORIAN.....	25
Lema de valores y creencias.....	5

Vehículos en el área escolar..... 40
Cámaras de vigilancia.....32
Conducta violenta.....29
Visitantes.....41
Armas.....41
Retención de los archivos de los alumnos.....41
Anuario41

PREFACIO/INTRODUCCION

El material cubierto en este manual del estudiante, es un método de comunicación con los estudiantes y padres con respecto a la información general del distrito, reglas y procedimientos y no tiene la intención de ampliar ni disminuir ninguna póliza del Consejo Administrativo Escolar, regulación o acuerdos negociados. Por lo tanto, el material contenido en este documento puede ser reemplazado por las pólizas de la Junta Directiva Escolar, reglamentos administrativos o acuerdos negociados.

Cualquier información contenida en este manual del estudiante está sujeta a revisión o eliminación unilateral de vez en cuando sin previo aviso.

Ninguna información en este documento será considerada como una oferta, expresa o implícita, o como garantía de cualquier empleo y duración.

NUESTRA MISION

Las escuelas del Condado de Morrow, en asociación con familias y comunidades, proveen a cada estudiante la oportunidad de desarrollar valores, conocimientos, habilidades y confianza en sí mismos para convertirse en aprendices de por vida y ciudadanos responsables.

DECLARACIÓN DE VALORES Y CONVICCIONES

Estudiantes y Aprendizaje

1. El aprendizaje es un proceso que dura toda la vida, que es adaptable al cambio y no se limita en ninguna institución.
2. Los estudiantes aprenden de manera diferente. Deben respetarse las diferencias en los estilos de aprendizaje y ritmo, y deben estar disponibles las diferentes maneras de aprender.
3. Con el fin de preparar a los estudiantes para un entorno global, el proceso de aprendizaje debe enfatizar el acceso, la manipulación y el uso de la informática. La tecnológica competitiva debe integrarse con el pensamiento crítico y las habilidades de razonamiento en las materias.
4. Los estudiantes necesitan un fuerte sentido de valores, habilidades y conocimientos para tomar decisiones que les permitan funcionar como miembros responsables y productivos de la sociedad.

LA ASOCIACIÓN EDUCATIVA

La educación es una asociación en la que todas las partes tienen derechos y responsabilidades.

Las escuelas, los estudiantes, las familias, los negocios y la comunidad, por lo tanto, deben tratar de establecer relaciones significativas y efectivas con líneas abiertas de comunicación para asegurar oportunidades educativas y crecimiento.

El Ambiente de Aprendizaje

1. Un ambiente de aprendizaje efectivo es, seguro, educativo y desafiante.
2. En un ambiente de aprendizaje efectivo, cada miembro de la asociación educativa se siente respetado y apoyado.
3. La autoestima se incrementa en un ambiente donde se respetan las diferencias individuales y las ideas, donde se abordan las fortalezas y debilidades especiales, y donde cada persona es valorada como un individuo único independientemente de raza, género u origen étnico.

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA DE MCSD

La Mesa Directiva de educación. está comprometida con el desarrollo, establecimiento y mantenimiento de sistemas de comunicación electrónica de calidad, equitativas y rentables. La comunicación electrónica incluye el uso de teléfonos, teléfonos celulares, ordenadores, Internet, correo electrónico, máquinas de fax, medios de radiodifusión o cualquier otra forma de comunicación mediante la transmisión de tipo electrónico. Los propósitos de los sistemas se limitarán al avance y promoción de la investigación, el aprendizaje y la enseñanza. Los sistemas del distrito se utilizarán para proporcionar oportunidades de comunicaciones a nivel estatal, nacional y global para el personal y los estudiantes.

El superintendente establecerá reglamentos administrativos para el uso del sistema del distrito, incluyendo el cumplimiento de las siguientes disposiciones de la Ley de Protección del Internet para Niños:

1. Medidas de protección tecnológica, instaladas en funcionamiento continuo, que protegen contra el acceso al Internet tanto de adultos como de menores de edad a las representaciones visuales que son obscenas, pornografía infantil o, con respecto al uso de computadoras por menores, perjudiciales para ellos mismos;
2. Supervisión de los menores en actividades en la red del Internet;
3. Negar el acceso de menores a asuntos inapropiados en Internet y en las redes mundiales de comunicación.
4. Garantizar la seguridad de los menores cuando utilicen su correo electrónico, salas de conversaciones /chat y otras formas de comunicaciones electrónicas directas;
5. Prohibir el acceso no autorizado, incluyendo la llamada "piratería" y otras actividades ilegales de menores en línea;
6. Prohibir la divulgación, el uso y la divulgación no autorizados de información personal relativa a menores;
7. Instalación de medidas destinadas a restringir el acceso de los menores a los materiales nocivos.

Las regulaciones administrativas serán consistentes con las pautas sanas proporcionadas por el Distrito de Servicios de Educación de Umatilla-Morrow, el Departamento de Educación de Oregón y / o la Comisión de Normas y Prácticas Gubernamentales e incluirán un procedimiento de denuncia por violaciones. El incumplimiento de las normas del distrito y de las regulaciones administrativas que rigen el uso del sistema del distrito puede resultar en la suspensión y / o revocación del acceso al sistema. Además, las violaciones de los estudiantes resultarán en disciplina incluyendo hasta la expulsión. Las violaciones de la ley serán reportadas a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. También, se pueden imponer cargos, multas u otros cargos.

Prohibiciones de Uso General / normas / protocolo La operación del sistema del distrito se basa en la conducta apropiada y el uso apropiado de los usuarios del sistema. Los estudiantes, el personal y otros a quienes se les otorga acceso al sistema son responsables de adherirse a las siguientes prohibiciones y pautas que requieren la utilización legal, ética y eficiente del sistema del distrito.

1. Prohibiciones, se prohíbe estrictamente la siguiente conducta:

a. Intentos de usar el sistema del distrito para:

- 1) Solicitud no autorizada de fondos;
 - 2) Distribución de cartas en cadena;
 - 3) Venta o compra no autorizada de mercancías y servicios;
 - 4) recolección de firmas;
 - 5) Unidades de afiliación;
 - 6) Transmisión de cualquier material relativo a las campañas políticas.
- b. Los intentos de cargar, descargar, usar, reproducir o distribuir información, datos o programas en el sistema del distrito, violación de la ley de derechos de autor o las disposiciones aplicables de uso o los acuerdos de licencia;**
- c. Los intentos de degradar, interrumpir o vandalizar el equipo, los programas, materiales o datos del distrito, o los de cualquier otro usuario del sistema, agencias u otras redes conectadas al sistema del distrito**
- d. Intenta evadir / cambiar o exceder cuotas de recursos o cuotas de uso de disco**
- e. Intentar enviar, acceder intencionalmente o descargar cualquier archivo de texto, imagen o participar en cualquier comunicación que incluya material que pueda interpretarse como:**
- 1) Nocivo para los menores.
 - 2) pornografía infantil y obscena según lo definido por la ley, indecente, vulgar, profano o lascivo según lo determinado por el distrito.
 - 3) Un producto o servicio no permitido a menores por ley.
 - 4) El hostigamiento, la intimidación, la amenaza, el insulto, la lucha con palabras, cuya propia expresión daña o acosa a otros.
 - 5) Que tenga la probabilidad de que, ya sea por su contenido o por la manera de distribuirlo, y causará una interrupción sustancial de la operación apropiada y ordenada de la actividad escolar.
 - 6) Dificultad, difamación, imprudencia o falsedad falsa, que puede dar origen a responsabilidad civil, constituir o promover discriminación, delito o violación de alguna manera a la ley, regla, regulación, pólizas del Consejo y / o regulación administrativa.

- f. Intenta obtener acceso no autorizado a cualquier servicio a través del sistema del distrito que tenga un costo involucrado o intente incurrir en otros tipos de costos sin la aprobación específica. El usuario que acceda a dichos servicios será responsable de estos costos.
- g. Los intentos de enviar o publicar la información personal de contacto del estudiante a menos que sea autorizado del coordinador del sistema o el maestro y consistente con la política aplicable de la Junta Escolar y que pertenece a la información del directorio del estudiante e identificación personal. La información de contacto personal del estudiante incluye fotografía, edad, hogar, escuela, trabajo o direcciones de correo electrónico o números de teléfono u otra divulgación, uso y diseminación no autorizados de información personal con respecto a los estudiantes.
- h. Intenta organizar reuniones de estudiantes con cualquier persona en el sistema del distrito, y que no tenga autorizado por el coordinador del sistema, el maestro y no cuente con la aprobación previa de los padres.
- i. Intenta usar el nombre del distrito en foros de comunicación externa tales como salas de charlas/chat sin autorización previa del distrito.
- j. Intenta usar el nombre de cuenta o contraseña de otro usuario, y no proporcionar al distrito con contraseña individual.
- k. Para acceder a información restringida, recursos o redes a las que el usuario no ha tenido acceso.

2. Directrices / Reglas de los usuarios:

- a. Ajustarse a los mismos estándares para comunicarse en las redes de comunicación que se esperan en el aula y de acuerdo con la póliza del Consejo Escolar y las regulaciones administrativas;
- b. Respetar el tiempo de otras personas y el ciberespacio. Utilice las funciones de conferencia en tiempo real, tales como conversación / chat / Internet, solo según lo aprobado por el maestro supervisor o coordinador del sistema. Evite descargar archivos excesivamente grandes. Permanece en el Sistema el tiempo necesario para obtener la información cuando termines cierra el Sistema. Actuar como si cada byte enviado le cuesta a alguien tiempo y dinero, porque así hace.
- c. Tome orgullo en su comunicación, revise su deletreado y gramática.
- d. Respete la privacidad de los demás. No lea el correo o archivos de otros sin su permiso.
- e. Apunte todas las citas, referencias y fuentes.
- f. Adherirse a las directrices para administrar y componer mensajes de correo electrónico efectivos:
 - I. Un tema por mensaje: evite cubrir varias cuestiones en un único mensaje de correo electrónico;
 - II. Utilice un encabezado descriptivo
 - III. Sea conciso - mantenga el mensaje corto y al punto
 - IV. Escribir oraciones cortas
 - V. Utilizar listas con viñetas para romper el texto complicado
 - VI. Concluya el mensaje con las acciones requeridas y las fechas objetivo
 - VII. Eliminar el correo electrónico de acuerdo con las directrices establecidas
 - VIII. Recuerde, no se espera un derecho a la privacidad cuando se utiliza el correo electrónico. Otros pueden leer o acceder al correo;
 - IX. Siempre firme mensajes;
 - X. Siempre use acuse de recibo/verificación de entrega de un documento o archivo.
- g. Proteja la confidencialidad de su contraseña. Las contraseñas son propiedad del distrito y no se deben compartir con otros. El uso de la cuenta o contraseña de otro usuario o el permitir dicho acceso por parte de otro puede ser permitido sólo con la aprobación del supervisor, maestro o del coordinador del sistema. Ningún usuario del sistema puede usar una contraseña en las computadoras del distrito, sistema de correo electrónico o acceso a Internet que el distrito desconoce.
- h. Comunicarse solo con aquellos usuarios y/o sitios que el distrito autorice.
- i. Sea considerado con los errores de los demás y comparta su conocimiento. Practique buenas técnicas de tutoría
- j. Reporte violaciones de la póliza del distrito, regulaciones administrativas, problemas de seguridad al maestro coordinador del sistema, al director, según a quien corresponda.

Quejas

Las quejas sobre el uso del Sistema de Comunicaciones Electrónicas del distrito pueden ser hechas al maestro, director, supervisor, empleado o coordinador del sistema. El procedimiento de queja establecido por el distrito se usará para quejas relacionadas con violaciones de la póliza del sistema de comunicaciones electrónicas del distrito y / o regulación administrativa. Véase la política KL del Consejo Escolar y la reglamentación administrativa que la acompaña.

Violaciones / Consecuencias

Estudiantes

- a. Los estudiantes que violen el sistema regulatorio y prohibiciones deben de estar sujetos a una acción disciplinaria incluyendo la expulsión, y/o la revocación del uso del sistema incluyendo la pérdida permanente.

- b. Violaciones de ley, serán reportadas a los oficiales que la representan.
- c. Las acciones disciplinarias pueden ser apeladas por los padres, estudiantes y/o por un representante de acuerdo a lo establecido en los procedimientos del distrito.

DISTRITO ESCOLAR DEL CONDADO DE MORROW. CÓDIGO DE CONDUCTA DEL USUARIO/ESTUDIANTES

El uso de Internet por parte de los estudiantes en el Distrito Escolar del Condado de Morrow será en apoyo de actividades educativas y de investigación, que esté basada en el currículo, apoyada y monitoreada por un maestro.

El distrito y todas las otras organizaciones relacionadas con este, no son responsables de ninguna perjuicio o daño que pueda resultar en el uso de la red del Internet dentro del distrito. Si el estudiante tiene menos de dieciocho años de edad, el padre del estudiante debe aceptar todos los cargos financieros y legales que puedan resultar en el uso de las computadoras por el estudiante.

El acceso al Internet se otorgará después de que el estudiante y el padre firmen el Manual. Los estudiantes y padres que no desean acceso al Internet para sus estudiantes deben comunicarse con el Director y solicitar que se les niegue el acceso.

Los estudiantes deben de cumplir con las siguientes reglas o los privilegios de Internet serán revocados:

1. Utilizar el Internet para terminar las actividades educativas asignadas por su maestro;
2. No violar a sabiendas las leyes de derecho de autor, copiar o publicar la escritura de otros sin su permiso;
3. No desperdicie intencionalmente su tiempo dado al uso del internet uniendo ventanas a su trabajo y la red. Asegúrese de salirse de los navegadores en las redes cuando que haya terminado de usarlas.
4. Siempre proteja su contraseña y la información de inicio de sesión. No dé esta información a otros. No use la contraseña de otros.
5. Sea ético y cortés. No use lenguaje obsceno, envíe odio, hostigamiento, insultos o correo obsceno, comentarios discriminatorios o demuestre otro comportamiento antisocial;
6. No se permitirá el envío, visualización o descarga de textos, imágenes o gráficos ofensivos;
7. No se involucre en prácticas que amenacen en red del Internet (por ejemplo, bajando archivos que puedan introducir un virus).
8. No se permitirán daños a las computadoras, sistemas informáticos o redes informáticas.
9. Las infracciones/traspaso a fólderes que no le pertenecen, trabajos o archivos de otros no son justificables.
10. No utilice la red para sus propios propósitos comerciales.

CONTACTOS CLAVE

Director:	David Norton	541-481-2525 x 2111
Subdirector:	John Christy	541-481-2525 x 2113
Consejera/ Registración:	Elizabeth Rosen	541-481-2525 x 2114
Director de deportes	Clair Costello	541-481-2525 x 2117

CONTACTOS EN EL DISTRITO

Dirk Dirksen, Superintendente EXT. 2012
 Jack Johns, Director de Educación Especial EXT 2382
 Erin Stocker, Directora Ejecutiva de Recursos Humanos EXT. 2811
 Marie Shimer, Directora de Servicios Educativos EXT. 2370
 Matt Combe – Director de mantenimiento/edificios EXT. 2511

OTROS CONTACTOS

Secretaria principal:	Elvia Ayala	extensión 2101
Secretaria de asistencias:	Nancy Rodríguez	extensión 2112
Secretaria de registros:	Jody Marston	extensión 2110
Asociación de Estudiantes consejero:	Elizabeth Rosen	extensión 2114
Manager local GEAR:	Elizabeth Rosen	extensión 2114

Oficiales de la asociación de estudiantes

Presidente-Faith Rosen
 Vice Presidente-Alexis Cambero
 Tesorera- Alondra Caldera
 Director de actividades
 Relaciones Publicas – Veronica Alvarez Frias

Clase del 2019 (12°)

Presidente – Yeidi Ramos
 Vice Presidente – Estrella Daltoso
 Tesorero –

Clase del 2020 (11°)

Presidente – Noah Reveas
 Vice presidente – Megan Hegar
 Tesorero -

Clase del 2021 (10°)

Presidente – Cinthya Diaz
 Vicepresidente – Savannah Morris
 Tesorero -

Clase del 2022 (9°)

Presidente – Layla Castillo
 Vicepresidente – zeli Ayala
 Tesorero -

RIVERSIDE FIGHT SONG

Go, Pirates, go
Let's have another victory
We'll fight with courage and honor
To show them how we score
So on the field or the floor
The mighty team of Riverside
Will fight with spirit to beat our foes
So, Pirates go—Let's Go!

ACCIDENTES

Todos los accidentes necesitan reportarse a la oficina inmediatamente por el personal escolar y necesita ser llenado un formato de accidente completamente. Si un empleado no está presente, el estudiante debe de reportar cualquier herida al personal de la oficina más cercano.

ADMISION

Un estudiante que busque inscribirse en el distrito por primera vez debe cumplir con todos los requisitos académicos, edad, inmunización/vacunas, matrícula y otros requisitos de admisión para ser registrado como lo establece la ley estatal, la póliza de la Mesa Directiva Escolar y las regulaciones administrativas locales. Los estudiantes y sus padres deben comunicarse con la oficina para enterarse de los requisitos de admisión.

El distrito puede negar la admisión regular a la escuela a un estudiante que es expulsado de otro distrito escolar y que posteriormente se convierte en un residente del distrito o que solicita la admisión al distrito como un estudiante no residente. Pueden proporcionarse servicios educativos alternativos a los estudiantes residentes expulsados por violación de las leyes de armas estatales o federales aplicables.

PROGRAMAS DESPUES DE CLASES

Diariamente, antes y después de la escuela, la biblioteca está provista de personal educativo y está disponible para cualquier estudiante que desee utilizar el tiempo para hacer el trabajo, hacer la tarea y obtener ayuda con su trabajo en la clase. Además, el segundo semestre de los estudiantes de secundaria que no pasan ninguna de sus clases principales el primer semestre, puede remediar su clase después de la escuela. Si completan esto no tendrían que asistir a remediación de verano.

En algunos viernes a lo largo del año escolar, los estudiantes podrán asistir a la escuela para obtener ayuda adicional para completar el trabajo o hacer el trabajo. Consulte con la oficina si tiene interés en venir un viernes.

Escuela de verano-Un programa para estudiantes de secundaria que no aprobaron las clases requeridas, lo que les da la oportunidad de recuperar los créditos requeridos. La escuela de verano suele estar abierta diariamente en junio y agosto.

Remediación de Verano-Un programa para los estudiantes de secundaria que no pasaron las clases básicas donde están obligados a asistir y componer clases básicas o no pasarán al siguiente grado. La remediación de verano ocurre generalmente en junio y agosto.

OPCIONES DE EDUCATION ALTERNA

Inscripción doble

Ganar créditos universitarios en BMCC mientras tomaba la clase en Riverside, siguiendo las tarifas y pautas de BMCC

Aprendizaje en redes del internet / a distancia

La escuela Riverside no ofrece clases a través del Internet a larga distancia. Honorarios cobrados por estudiante es de \$ 50, MCSD pagará el resto mientras el estudiante apruebe la clase con un C o mejor.

Opciones amplias

Opciones ampliadas en las escuelas del Condado de Morrow, de acuerdo con SB300 son clases avanzadas en materias básicas que se ofrecen a través de varios programas para complementar la experiencia de la escuela preparatoria y / u obtener créditos universitarios mientras todavía está en la escuela preparatoria. Ofrece créditos concurrentes de la escuela preparatoria y la universidad, entrada temprana en la educación post-preparatoria; Participación en los programas de créditos universitarios acelerados existentes; Y la inscripción a tiempo completo o tiempo parcial en una institución post preparatoria elegible.

El programa no incluye cursos que duplican los ya ofrecidos por la escuela preparatoria. No hay costo de matrícula para participar en el Programa de Opciones Amplias. Otros gastos elegibles como libros de texto y cuotas asociadas serán pagados directamente por la escuela preparatoria o serán reembolsados. Para participar:

- Los estudiantes deben de presentar un aviso de intención de utilizar el Programa de Opciones Ampliadas para el mes de marzo anterior al año escolar al que se accede al programa
- Los estudiantes deben tener 16 años o más y estar en el 11 o 12 grado
- Los estudiantes deben tener un plan de aprendizaje aprobado en el archivo con la escuela preparatoria.
- Es posible que los estudiantes no hayan recibido un diploma de preparatoria todavía.
- Los estudiantes deben ser aceptados por la universidad
- Los estudiantes deben proporcionar su propio transporte al colegio
- El GPA de los estudiantes se verá afectado por los grados obtenidos
- Los estudiantes deben haber agotado las ofertas del curso universitario a través de la promesa de Eastern / doble crédito.



Promesa Eastern, es una colaboración entre universidades EOU, BMCC, Treasure Valley Community College y más de 40 escuelas preparatorias de Oregon. Promesa Eastern tiene dos metas principales: construir una cultura universitaria y aumentar el acceso para TODOS los estudiantes a un crédito universitario accesible en la preparatoria hacia su profesión. El objetivo de Promesa Eastern de Crédito por capacidad, es que los estudiantes toman cursos universitarios, enseñados por maestros en la preparatoria en el horario regular de su escuela, y obtener crédito universitario para lograr el mismo nivel de competencia que se espera de los estudiantes universitarios que asisten a un campo universitario. Promesa Eastern ofrece 11 cursos de créditos universitarios que equivalen a 93 créditos universitarios que son totalmente transferibles dentro de todo el Sistema de la Universidad de Oregon.

Para obtener más información, visite www.eastern-promise.org

PROGRAMAS ALTERNATIVOS

Las opciones del programa de educación alternativa han sido establecidas y aprobadas por la Junta Escolar para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes. Estos programas se pondrán a disposición de los estudiantes que no pueden tener éxito en los programas regulares debido a la asistencia irregular o problemas de conducta; Para estudiantes que no han cumplido o que han superado todas las normas de contenido académico de Oregon; Cuando sea necesario para satisfacer las necesidades e intereses educativos del estudiante. Ayudar a los estudiantes a alcanzar los estándares académicos del distrito y del estado; O cuando un programa alternativo público o privado no está de otra manera fácilmente disponible o accesible. Estos programas consisten en instrucción o instrucción combinada con consejería y pueden ser públicas o privadas. Los programas privados deben ser registrados con el Departamento de Educación del Estado de Oregon. La educación en el hogar no se utilizará como programa de educación alternativa. Los estudiantes son informados de los programas alternativos disponibles si cumplen una de las siguientes condiciones:

1. Ha sido expulsado de la escuela.
2. Ha estado repetido problemas severos disciplinarios.
3. Asistir tan erráticamente que no se beneficie del programa educativo.
4. De dieciséis años de edad o más y haber dado aviso por escrito de la intención de retirarse del programa regular de la escuela por razones distintas a la inscripción en otro programa educativo.
5. Llame al Departamento de Educación de Oregon para el actual Especialista en Aprendizaje Alternativo. Él / ella es la persona de contacto para las apelaciones referentes a las expulsiones y la colocación alternativa de la escuela. Se puede llamar al (503) 378-3600 ext. 2285.

Las propuestas de padres o estudiantes para el establecimiento de un programa de educación alternativa deberán presentarse por escrito al superintendente o persona designada. "Programa de educación alternativa" significa una escuela o grupo de clases separado diseñado para servir mejor las necesidades e intereses educativos de los estudiantes y ayudar a los estudiantes a alcanzar los estándares académicos del distrito y el estado.

Las propuestas de programas de educación alternativa incluirán lo siguiente:

1. Objetivos
2. Criterios para la inscripción
3. Presupuesto propuesto
4. Dotación de personal
5. Ubicación
6. Garantía de no discriminación

Las propuestas deben ser presentadas al superintendente o persona designada antes del 1^{er} de noviembre para los programas que se implementarán el siguiente año escolar. Las propuestas serán revisadas por el distrito. Póngase en contacto con el director del edificio o la oficina del distrito para obtener información adicional sobre la presentación de propuestas, para su proceso de evaluación y aprobación.

Regreso de Programas Alternativos

Los estudiantes que buscan reingresar a programas escolares regulares de programas alternativos deben cumplir los siguientes criterios

- a. Tener créditos suficientes para estar en camino a graduarse del programa regular
- b. Cumple con la ley del estado de Oregon (falta no más de 10 días por semestre) por asistencia en el programa alternativo
- c. Mostrar progresos suficientes en el trabajo académico en el programa alternativo
- d. Estar libre de cualquier acción disciplinaria y exhibir una disposición a acatar las reglas y regulaciones regulares de la escuela.
- e. Cumpla con todas las pólizas y regulaciones estipuladas por la administración. Los grados serán verificados al final de cada nueve semanas. Un estudiante que regrese de la escuela alternativa de MEC debe pasar 5 clases y debe mantener un promedio de 2.0 al final de cada 9 semanas.

El distrito ha cumplido con la Ley de Peligros de Asbesto y Respuesta a Emergencias (AHERA) al hacer inspeccionar su edificio por inspectores acreditados y elaborar un plan de manejo para el control de esta sustancia. El plan de manejo está disponible para la inspección pública en la oficina del distrito. Matt Combe es el coordinador del programa de asbestos del distrito y puede ser contactado para obtener información adicional al 541-676-9128.

PLAN DE CONTROL DE PLAGAS

El Distrito Escolar del Condado de Morrow adoptó ORP 634.700-634.750. 9/10/2012. Este plan asegura las preocupaciones de salud y seguridad de los estudiantes, el personal y los miembros de la comunidad mediante el uso de plaguicidas de bajo impacto para su uso dentro del plan de MIP. Para más información sobre este plan, puede ver nuestra política EBB en nuestra red www.morrow.k12.or.us

ASSAMBLEAS

La conducta de los estudiantes en las asambleas debe de ser con las mismas reglas del aula. Un estudiante que no respete el código de conducta estudiantil del Distrito durante ellas, será sujeto a las acciones disciplinarias de sus acciones. Se espera que los estudiantes sean atentos, se mantengan en silencio y sean corteses cuando van entrando al área donde se lleva a cabo la asamblea.

INFORMACION DE LOS EXAMENES ESTATALES (puntos de referencia)

Exámenes estatales

Entre el 3er y el 12 grado los estudiantes de Oregón deben demostrar su dominio en las áreas de Artes del Lenguaje en inglés, matemáticas y ciencias. A los alumnos se les dará la oportunidad de trabajar en ejemplos si ellos no son capaces de pasar los exámenes estatales que se requieren para graduarse de la preparatoria.

Grados	7	8	12
Artes del lenguaje en ingles/ literatura	2552	2567	2583
Matemáticas	2567	2586	2628
Ciencias	N/A		240

Muestras de trabajo

También se requieren muestras de trabajo en este momento. Cada estudiante debe completar al menos una muestra de trabajo en cada área (resolución de problemas matemáticos, escritura, conversación e investigación científica) cada año en los grados 3-8 y al menos una vez en los grados 9-12. Las escuelas y los maestros individuales determinan cuándo y cuántos ejemplos de oportunidades de trabajo ofrecerán. Las muestras de trabajo son asignaciones en clase, anotadas en una escala de 1-6 puntos.

INTIMIDACIÓN / ACOSO CIBERNÉTICO / ACOSO / INTIMIDACIÓN / INICIACIONES / HOSTIL

La Junta Escolar del Condado Morrow y la Escuela Secundaria y preparatoria Riverside, están comprometidas a proveer un ambiente de aprendizaje y trabajo positivo. El acoso, la intimidación, la hostilidad, la amenaza entre estudiantes, el personal o terceras personas está estrictamente prohibido y no será tolerado por el distrito escolar (Póliza de MCSD). Si un estudiante cree que está siendo acosado de cualquier manera, debe reportarlo inmediatamente a un oficial de la escuela.

Las consecuencias por la intimidación se basarán de acuerdo al nivel en que se ha hecho, y su sanción se derivara de las reglas de comportamiento de intimidación. Por cada ofensa validada se le pedirá al estudiante que vea un video de intimidación y que presente un reporte escrito como parte del proceso de disciplina.

Para el acceso a las pólizas del distrito

Entre a la red del internet: www.morrow.k12.or.us

Después al Consejo escolar>pólizas del Distrito > pólizas del consejo escolar en la red del Internet

Por ultimo escribe en la caja de buscar: [JFCFA/GBNAA](#)

REGLAMENTOS DEL CAMION ESCOLAR

El Distrito Escolar del Condado de Morrow proporciona transporte en camiones escolares o pagos en lugar de transporte a todos los estudiantes en el Condado Morrow que viven a más de una milla de la escuela. El administrador local o el supervisor del camión establece rutas del camión escolar. Cualquier solicitud de cambio de ruta debe ser hecha al supervisor del autobús, ya que el conductor no tiene la autoridad para alterar la ruta

Las regulaciones estatales que gobiernan a los estudiantes mientras usan los camiones escolares como medio de transporte se colocan en cada camión escolar. Cualquier violación de estas reglas puede causar la pérdida de privilegios del camión escolar.

Reglas de Transporte

Las siguientes reglas se aplicarán a la conducta del estudiante en el transporte del distrito: Las regulaciones estatales que gobiernan a los estudiantes mientras usan los camiones escolares se colocan en cada escolar. Cualquier violación de estas reglas puede causar la pérdida de privilegios del camión escolar.

Reglas de Transporte

Las siguientes reglas se aplicarán a la conducta del estudiante en el transporte del distrito:

1. Los alumnos transportados están bajo la autoridad del chofer y no deben, jugar, luchar, hacer mucho bullicio/ruidoso
2. Los alumnos deben de usar las salidas de emergencia del camión cuando sea necesario solamente.
3. Los alumnos deben de estar a tiempo en la parada del camión en la mañana y tarde.
4. Los alumnos no traerán animales, armas de fuego, armas o alguna otra cosa de peligro en el camión.
5. Los alumnos permanecerán sentados mientras que el camión está en movimiento.
6. A los alumnos se les podrá asignar un asiento por el chofer
7. Cuando sea necesario cruzar el camino, se deberá de cruzar por enfrente del camión o como se lo indique el chofer.
8. Los alumnos no sacaran las manos, la cabeza y los brazos a través de las ventanas.
9. Los alumnos deben de traer una nota por sus padres si no se van a bajar o subir en la misma dirección.
10. Los alumnos conversaran en tonos normales; voz fuerte, gritos, palabras vulgares están prohibidas.
11. Los alumnos no abrirán o cerrarán ventanos sin permiso del chofer
12. Los alumnos deben de tratar de mantener el camión limpio y deben de refrenarse al dañarlo
13. Los alumnos deben de ser corteses con el chofer, sus compañeros y peatones/transeúntes
14. Los alumnos quienes reúsen a obedecer inmediatamente las instrucciones del chofer o se nieguen a obedecer estas reglas pueden perder su privilegio de usar el camión escolar.
15. Las reglas gubernamentales para los alumnos que usan el camión escolar como medio de transporte, deben de estar puestas en lugares accesibles y en todos los ellos.

Nota de los camiones escolares: Los estudiantes deben de traer una nota a la oficina antes de las 2:00 pm firmada por sus padres o Tutor legal si van a usar una ruta diferente.

CLUBS Y ORGANIZACIONES

Clubes estudiantiles y organizaciones de actividades tales como coros, banda, concursos, danzas, teatro y pistas de baile, futuros agricultores de América, asociaciones de estudiantes, Sociedad Nacional de Honor, etc., y equipos atléticos pueden establecer reglas de conducta y consecuencias por mala conducta. Para los participantes estas son más estrictas que las de los estudiantes en general. También, si una falta es una violación del Código de Conducta Estudiantil, las consecuencias especificadas por el distrito se aplicarán, además de las consecuencias especificadas por la organización a la que se pertenece.

ACTIVIDADES CO-CURRICULARES / EXTRA-CURRICULARES

El siguiente código atlético ha sido adoptado por la administración atlética de la escuela preparatoria de Riverside y está de acuerdo con la póliza de la Consejo directivo del Educación del Condado de Morrow. También, es consistente con la póliza sugerida por el O.S.A.A. Este código se aplicará a todos los estudiantes que participan en actividades extracurriculares patrocinadas por la escuela preparatoria Riverside. Cualquier estudiante que no se ajuste a este código estará sujeto a medidas disciplinarias según lo prescrito.

Las actividades extracurriculares se definen como aquellas actividades bajo el patrocinio o dirección de la escuela para la cual la participación es voluntaria.

Los estudiantes que deseen asistir a eventos extracurriculares deben asistir a la escuela el día del evento.

Requisitos de Elegibilidad - MCSD

El Distrito Escolar del Condado de Morrow cree que los programas extracurriculares proporcionados en las escuelas del Condado de Morrow son una parte importante del proceso educativo, y que estas actividades fomentan y apoyan los programas académicos. Es con esto en mente que se han desarrollado los siguientes requisitos de elegibilidad.

Para ser elegible para participar en actividades extra-curriculares * el estudiante debe cumplir con lo siguiente:

ATLETAS

Elegibilidad de la OSAA: Bajo ninguna circunstancia, ningún estudiante será declarado elegible y que no haya cumplido con los requisitos básicos establecidos en las pólizas de la OSAA.

1. Créditos requeridos:
 - a) Sin Crédito /sin número
 - b) Antes del segundo año-4.5 créditos
 - c) Antes del año tercer de preparatoria 11 créditos.
 - d) Antes del último año-17.5 créditos.
2. Regla precedente de semestre: debido a que la escuela Riverside ofrece 8 clases por semestre, un estudiante de esta escuela preparatoria
 - a. Un estudiante de secundaria no está bajo OSAA, pero la póliza de Riverside es que deben pasar 5 clases en el trimestre anterior
3. Todos los estudiantes deben mantener un GPA de 2.0. (Según lo determinado por nuestra política de elegibilidad de 2.0.).

DOCUMENTACIÓN

Antes de poder practicar, el atleta debe tener:

1. Un examen físico usando la forma determinada por el Estado de Oregón y disponible en la oficina de la escuela.
 - a. Este examen físico es bueno por dos años.
 - b. Un estudiante que ha tenido una lesión previa, una cirugía o una condición de salud la cual requiere revisión Regular debe de hacerse un chequeo extra y tener una nota por escrito de su Dr. Autorizando su participación
2. Comprobante de seguro médico
3. Formulario de inscripción del estudiante-conteniendo la firma del padre para emergencia médica y prueba del seguro médico. antes del primer concurso / evento:
4. Formulario de póliza y prueba de drogas y alcohol firmado por el padre y el estudiante.
5. Formulario del Código de Conducta Atlética firmado por el estudiante y el padre
6. pagos del ASB
7. Pague a los honorarios de participación (vea multas y honorarios)
8. Pago de todas las multas y cuotas de actividades anteriores.

1. Alumnos de 4 grado de preparatoria

Los alumnos del último año de la preparatoria quienes estén reprobando alguna clase que es un requisito para su graduación, automáticamente se le pondrá en la lista de inelegibilidad hasta que la clase haya recibido una puntuación de pase.

GPA 2.0

1. Los alumnos a los cuales su GPA alcance el 2.0 en las primeras 9 semanas en el periodo de calificaciones el alumno se declarará inelegible.
2. Si el alumno fracasa en alcanzar el 2.0 GPA entre las dos semanas después de haber sido puesto en un periodo de prueba se le declarará inelegible.
 - i. Al alumno se le permitirá practicar, pero no participará en concursos y eventos.
 - ii. No se le permitirá perder clases por ir a un concurso o evento. Con el permiso del entrenados, ellos pueden atender eventos que son después de clases o en lo días cuando no las hay.
 - iii. No se le permitirá ponerse el uniforme deportivo y sentarse en la banca. Ellos podrán tener otros trabajos como apuntadores o supervisores.
 - iv. El periodo de inelegibilidad durara mientras el alumno suba su calificación GPA al 2.0 o más.

Reunión de atletas

1. Mandatorio - diariamente después de clases de 3:05 a 3:45
 - a. Atletas con un GPA menor de 2.0 o que están reprobando se reunirán in un área designada con una asistente educacional que los vigile/ayude.

Consecuencias por no asistir a las reuniones de atletas

1^{era} ofensa: a los atletas no se les permitirá participar el día de lo ocurrido.

2^{da} ofensa: a los estudiantes se les negara la practicar por una semana.

TODAS LAS ACTIVIDADES EXTRA-CURRICULARES INCLUYENDO CLUBES, ORGANIZACIONES Y ATLETISMO

Los estudiantes deben:

1. Ser un miembro del cuerpo estudiantil según lo determinado con la compra de una tarjeta ASB.
2. Demostrar una buena conducta.
 - a. Problemas de disciplina excesivos (crónicos o uno mayor) pueden resultar en que un estudiante sea removido de participar en
 - b. Se espera que los estudiantes mantengan buena conducta desarrollando liderazgo y estableciendo ejemplos positivos para otros estudiantes en la escuela; demostrando buen espíritu deportivo dentro y fuera del campo / tribunales / gimnasio; respetando los derechos, las habilidades y los esfuerzos de los demás, siendo leal a la escuela, al equipo y a los amigos.

3. Abstenerse/ evitar de usar drogas, alcohol y tabaco. (Los estudiantes que violen esto serán tratados de acuerdo con el Código de Conducta del Condado de Morrow, así como la conducta de la escuela local y los códigos atléticos).

a. Los estudiantes que deseen participar en cualquier programa extra-curricular estarán sujetos a exámenes de drogas como lo establece la póliza de la escuela.

b. Un estudiante que está participando en una actividad extra-curricular, en la cual hay una sospecha razonable de una violación de la póliza atlética, puede ser probado para drogas / alcohol en la primera oportunidad disponible después de que la escuela se da cuenta de la situación. la póliza atlética, tal vez se le pida un examen de drogas / alcohol en la primera oportunidad disponible después de que la escuela se da cuenta de la situación.

4. Estar presente todos los días en cada uno de los periodos o de una actividad en particular, a menos que se haya avisado previamente de acuerdo a póliza de la escuela. Las emergencias o excepciones sólo pueden otorgarse ante la apelación ante la administración. Los entrenadores serán notificados tan pronto como sea posible cuando un estudiante en una lista de actividades está ausente de la escuela.

a. Los estudiantes son responsables de cualquier trabajo escolar no hecho debido a un viaje extracurricular. Si es posible, los arreglos deben hacerse con los maestros de esas clases que se deben perder, antes de salir en el viaje.

b. Los estudiantes que están ausentes o tarde un día después de un evento, serán referidos al entrenador para una acción disciplinaria de reglas del equipo.

c. Si el estudiante se va un día antes del concurso (nivel distrito o estado) ellos deben de asistir a todas sus clases antes de que se vallan o tener un arreglo con el administrador.

5. Asistencia en sus clases en orden de participar o practicar

a. Un estudiante ausente a una sesión de práctica regular sin la autorización del entrenador, o arreglos anteriores, obtendrán una sanción a discreción del entrenador a cargo.

Esto se aplica sólo a actividades extracurriculares, aunque las actividades académicas pueden ser retenidas si se justifica por razones disciplinarias.

Viajes en el camión escolar

Todos los estudiantes que participan en juegos y actividades deben transportarse en el camión escolar si es proveído. Si los estudiantes están representando la escuela, ellos deben de viajar en el camión escolar al evento. Los alumnos pueden regresar con sus padres al hogar o con otros padres si se tiene un permiso por adelantado aprobado por el director, además el adulto debe de firmar la salida del estudiante con el entrenador. La falta de cumplimiento a esta regla tendrá como resultado una acción disciplinaria, incluyendo negar la participación en actividades y / o usar la transportación escolar para ir o regresar de algún evento. Cualquier otro arreglo deben de hacerse con el administrador.

Código de vestimenta atlética/extra – curriculares

Los estudiantes deben de usar el código de vestimenta cuando están representando Riverside. Esto incluye práctica, viajar asistiendo a otras escuelas y lejos de la ellas y juegos /eventos.

Todos los estudiantes deben usar camisetas durante la práctica. Los sujetadores de deportes se deben usar debajo de la ropa y no son aceptables como ropa. Lo que un atleta usa en el día de un concurso programado durante cualquier deporte se deja a la discreción del entrenador, siempre y cuando la superación de la política de vestimenta y aseo del distrito.

Deportividad

Por lo general, la deportividad se refiere a la conducta de los atletas y estudiantes que apoyan actividades inter-escolares. El siguiente código es un buen resumen de un verdadero deportista. Un buen deportista:

- Consideran todos sus oponentes como visitantes y los tratan con la cortesía que los visitantes se merecen.
- Aceptan las decisiones de los oficiales sin preguntas, permiten a los réferis expresar sus preocupaciones de la manera que lo expresan las reglas de cada deporte.
- Nunca chiflen o buu a un jugador o un oficial.
- Buscar ganar por medios justos, de acuerdo a las reglas del juego.
- Busca ganar cada competencia. Ganar o perder, siempre haz lo mejor que puedas

Cualquier espectador que entre en el campo de juego, en la cancha, gimnasio y / o en cualquier área durante un combate y / o contrata a un atleta, entrenador y / o árbitro antes, durante y / o después de un concurso recibirá una acción disciplinaria que puede incluir detención, restricción de todos los eventos extracurriculares, OSAA, sanciones y multas del distrito o escuela y / o citación policial.

Según EOL SOP, ningún estudiante debe entrar en el área de juego para comenzar la presentación de la alineación. Los estudiantes pueden alinearse fuera de la línea lateral y el miembro del equipo puede saludarlos allí.

DROGAS, ALCOHOL.TABACO, ANALISIS DE ACUERDO A LA POLIZA

Para tener acceso a las pólizas del Distrito

Vaya a la red en el Internet del Distrito: www.morrow.k12.or.us

Después vaya a mesa directiva escolar > pólizas del distrito > pólizas de la mesa directiva en la red

Por último escriba en la caja de buscar: IGDJ-AR(2)

Definiciones:**Reconocimiento Voluntario -**

El estudiante inicia la información sobre el uso antes de la citación, el informe oficial de la escuela o la investigación escolar. (vea abajo)

Auto reconocimiento-El estudiante admite usar cuando es cuestionado por el funcionario de la escuela.

Violaciones de alcohol y drogas

Las violaciones de los estudiantes son el uso directo de sustancias o estar en presencia de otros menores que usan ilegalmente alcohol / drogas. Los estudiantes que están involuntariamente involucrados (no usar) deben abandonar inmediatamente la situación e informar a las autoridades y funcionarios de la escuela para evitar las consecuencias explicadas en la póliza. De no hacerlo voluntariamente, el estudiante será considerado activamente involucrado en esta actividad.

RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO DEL ESTUDIANTE

Con el propósito de alentar y que participen los estudiantes que están usando drogas o alcohol, la escuela los invita a los programas de tratamiento, el Distrito Escolar del Condado de Morrow, apoya a los estudiantes que voluntariamente admiten, de antemano y con anterioridad a cualquier pregunta del personal, que usan o abusan del alcohol o drogas ilegales. Si un estudiante admite voluntariamente a un entrenador, consejero, director atlético o administrador que tiene un problema de drogas / alcohol por lo menos 24 horas antes de cualquier prueba o antes de ser llamado a la oficina del director durante una investigación, la siguiente disciplina será aplicada:

Por el primer reconocimiento voluntario, el estudiante tendrá la opción de: A. Una suspensión corta (10 días o 1 concurso / evento, el que sea mayor, a partir de la fecha de la admisión); y una participación de buena fe en un programa estatal certificado de asistencia a las drogas y el alcohol a cuenta del estudiante / padres: O

Si el estudiante no escoge la opción A, el estudiante será suspendido por el resto de la temporada de actividades/deporte, perderá su carta y perderá los privilegios de la actividad.

SEGUNDO RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO

El segundo reconocimiento voluntario, la disciplina será manejada de acuerdo con la primera ofensa. Las repetidas admisiones serán tratadas bajo ofensas posteriores.

PRIMERA OFENSA:

Los estudiantes que se encuentren en violación de esta póliza por uso, posesión o participación activa con drogas ilegales o alcohol, según lo determine la autoadministración, citación / convicción, declaración jurada del personal escolar o prueba de drogas positiva, serán sujetos a suspensión inmediata de no menos de 3 semanas (21 días calendario) y / o 2 días / eventos / competencia, lo que sea mayor. La suspensión comenzará tan pronto como la escuela se entere de la violación. El tiempo real total de la suspensión en las actividades se determinará de la siguiente manera:

OPCION A

- El estudiante elige someterse a la participación voluntaria en un centro con programa de asistencia contra las drogas y alcohol certificado a cuenta del estudiante / padres. El estudiante continuará practicando, pero no jugará / participará en ninguna competición / evento durante esta suspensión.

Para propósitos atléticos solamente: Después de cualquier suspensión el estudiante será reinstalado a la participación completa en la actividad. El estudiante será reinstalado en el mismo equipo (Varsity, JV, etc.), y tendrá toda la oportunidad de jugar en ese equipo ganando su camino de regreso a través de su arduo trabajo y una actitud positiva. No se espera que el estudiante sea reinstalado en su posición inicial, pero él / ella debe de tener la oportunidad de ganarla de nuevo.

Para actividades como juegos escolares, que tienen menos de 4 eventos por año, la administración puede considerar la fecha de violación y determinar el período de suspensión es la sanción adecuada, siempre que el estudiante cumpla con otros requisitos de la póliza.

- OPCION B
Suspensión del equipo / programa no atlético por el resto de la temporada actual y la próxima temporada deportiva / trimestre
En la que el estudiante participa.

SEGUNDA OFENSA

En la carrera en la escuela secundaria, el estudiante será suspendido de todos los programas atléticos / no atléticos por 9 semanas de concursos / eventos. El estudiante no debe participar en programas de actividades hasta que el estudiante haya completado con éxito un programa de tratamiento.

TERCERA OFENSA

Suspensión inmediata y total de todos los programas atléticos / no atléticos por un período de un año calendario (365 días a partir de la fecha de suspensión). El estudiante no participará en programas / eventos o actividades hasta que el estudiante haya completado con éxito un programa de tratamiento.

CUARTA OFENSA

El estudiante de la secundaria y preparatoria será suspendido de la participación por el resto de su estadía en Riverside.

VIOLACION DEL USO DEL TABACO**PRIMERA OFENSA**

Los estudiantes determinados a violar esta póliza del uso del tabaco o tenerlo en su poder será sujeto a la inmediata suspensión por lo menos 2 semanas (14 días hábiles) y/o dos concursos /eventos, el que sea mayor. La suspensión será tan pronto como la escuela esté enterada de esta violación. El estudiante debe de terminal con éxito su curso antes de ser reinstalado al programa al que pertenecía.

SEGUNDA O SUBSECUENTE OFENSA

Suspensión inmediata y total del programa atlético / no atlético para el resto de la temporada de actividades, o durante un período de no menos de nueve semanas (lo que sea mayor), y sesiones de seguimiento obligatorias con un consejero de evaluación calificado. El reintegro del estudiante en otros programas de actividades depende de que el estudiante cumpla con las recomendaciones y evaluación del profesional.

PROCEDIMIENTOS DE PRUEBA DE DROGAS ATLÉTICAS / NO ATLÉTICAS

La Junta Directiva del MCSD aprobó una póliza de exámenes de drogas (Refiérase a la póliza de la Junta Directiva) para los estudiantes involucrados en actividades extracurriculares y atléticas. Riverside comenzará las pruebas de drogas. Otoño de 2011. Esto incluye estudiantes involucrados en equipos atléticos, organizaciones de clubes como, pero no limitado a FFA, Club de Ajedrez y Sociedad Nacional de Honor, así como oficiales elegidos del ASB.

El establecimiento de una póliza de exámenes de drogas ayudará a proveer la salud de su (s) estudiante (s), acabara los efectos de la presión de los compañeros y alentará a los estudiantes a que no usen drogas y busquen ayuda. Como ocurre con muchos distritos escolares locales en nuestra área, utilizaremos Bio-Med Labs como nuestra agencia de pruebas. Estarán realizando la recolección de muestras y la evaluación de laboratorio. Hay muchos aspectos importantes de esta póliza y los más significativos se enumeran a continuación:

1. Esta póliza es aplicable a los alumnos de 7-12 grado.
2. Un mínimo de un 5% y un máximo del 100% de estudiantes deben de ser examinados. Los laboratorios elegirán al azar a los estudiantes que van a ser analizados basándose en el método de no-identificar.
3. Los laboratorios serán responsables de todas las muestras colectadas y su evaluación. A los estudiantes se les dará un área privada en la que den su muestra.
4. Aunque es raro, algunos pocos medicamentos recetados pueden interferir con las pruebas de metanfetamina si estos contienen como base anfetamina. Si el resultado es cuestionable el laboratorio se comunicará con usted para pedirle información de recetas médicas que su hijo tal vez esté tomando, esto lo descartará de su uso ilegal de metanfetaminas.
5. Un formato de autorización para el examen de drogas debe de ser firmado y regresado a la oficina escolar, si su hijo va a participar en deportes.

A los estudiantes que son atletas no se les permitirá participar en eventos atléticos hasta que esta forma este firmada y regresada. Los estudiantes que estén envueltos con eventos extracurriculares o curriculares, clubes y organizaciones deben de tener un permiso firmado. Si el nombre es elegido al azar y seleccionado para un examen de drogas y si ellos no tienen una forma de permiso en su archivo, el resultado tiene como consecuencia haber reprobado su examen contra las drogas

Ejecución de Regla de cuotas y multas

Cuando un estudiante atleta / entrenador es expulsado de un evento sancionado por la OSAA, la escuela será multada. Cada expulsión adicional a lo largo del curso de la temporada deportiva aumentará la cantidad total de todas las multas. Las multas se sumarán y se dividirán entre el número de amonestados para reunir la cantidad determinada al final de la temporada del deporte.

El distrito escolar NO será responsable de pagar estas multas; son la responsabilidad personal de los atletas / entrenadores expulsados. El atleta / entrenador no será elegible para participar / entrenar en la temporada de cualquier deporte o graduación hasta que se hayan pagado las multas.

- Cualquier atleta que deba dinero de un deporte anterior no podrá participar en ningún concurso hasta que se pague la multa.
- Los atletas eliminarán todas las multas y cuotas adeudadas antes de poder participar en su graduación.

DIRECTRICES DE VISITACIONES A COLEGIOS/ UNIVERSIDAD / SER SOMBRA DE UN TRABAJO

A los alumnos del tercer y último año de preparatoria, se le permitirán 2 días para visitar colegio/universidad /y ser sombra de trabajo.

Se deben cumplir los siguientes criterios para que la ausencia se considere relacionada con la escuela:

1. Un miembro del personal llevara a un grupo de estudiantes en una visita a la universidad que ha sido previamente concertada con la universidad.
2. El estudiante y el padre deben establecer una visita con la escuela Riverside High y la universidad/colegio o cuando se va hacer una sombra de empleado. La documentación adquirida se debe entregar a la escuela.

3. Solamente a los alumnos de tercer y cuarto grado de preparatoria son elegibles para visitar alguna universidad o colegio y de ir de sombra de trabajo; para ser considerado una ausencia relacionada a la escuela.

Si el estudiante desea exceder los dos días límites por visitar un colegio/a ir de sombra de un trabajo, la ausencia será justificada, si ellos han hecho un arreglo con anticipación, pero no se considerará una falta relacionada con la escuela.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Se pide a los padres de un estudiante con una enfermedad transmisible o contagiosa que se comuniquen con la escuela para que otros estudiantes que han estado expuestos a la enfermedad puedan ser alertados. Un estudiante con ciertas enfermedades transmisibles es restringido de la escuela y no le está permitido venir a la escuela mientras la enfermedad es contagiosa. Esta restricción se elimina mediante una declaración escrita por el departamento de salud local o médico en la que afirme que esta enfermedad ya no es contagiosa a otros en el **entorno escolar**. **Estas enfermedades incluyen: varicela, difteria, sarampión y meningitis, parotiditis/paperas e infestaciones de piojos, tos-ferina, rubéola, sarna, infecciones por estafilococos, infecciones estreptocócicas y tuberculosis.** La restricción puede ser eliminada después de que el padre proporcione una declaración firmada que se ha iniciado un tratamiento reconocido. Los padres con preguntas pueden comunicarse con la oficina de la escuela.

QUEJAS Y PREOCUPACIONES

La meta de las Escuelas del Condado de Morrow es educar eficientemente y enriquecer las vidas de sus estudiantes. De vez en cuando, sin embargo, las metas y prácticas de la escuela no siempre pueden estar de acuerdo con las de los padres. En estos casos, contamos con un sistema para que los padres aborden tales preocupaciones con su hijo. En nuestros esfuerzos por mejorar la comunicación entre la escuela y nuestra comunidad, hemos preparado una lista de pasos para ayudar en este proceso.

Paso 1: Si un padre tiene una preocupación que involucra a un miembro del personal, primero debe contactar al miembro del personal en un esfuerzo por resolver el conflicto. Si la preocupación involucra disciplina estudiantil, el vice principal debe ser contactado. Si el problema involucra un entrenador o una situación atlética, el director atlético debe ser contactado.

Paso 2: Si el problema no se resuelve a satisfacción de los padres, el padre debe programar una reunión con el director.

Paso 3: Si después de reunirse con el director, el padre todavía siente que el problema no ha sido resuelto, él / ella debe solicitar un Formulario de Quejas Formales de la oficina principal. Una vez que el padre haya completado su porción, devuelva el formulario a la oficina principal, momento en el cual el director responderá y enviará el formulario al superintendente.

Paso 4: El superintendente revisará la queja y responderá dentro de diez días hábiles.

Paso 5: Si después de la reunión con el superintendente, el padre aún no siente que el problema ha sido resuelto, el Formulario de Quejas Formales será enviado a la junta escolar. La junta directiva escolar tomará una decisión dentro de los cinco días hábiles y siguientes a la reunión mensual de la mesa directiva escolar regularmente programada.

Quejas de Estudiantes / Padres de Personal del Distrito

Un estudiante o padre que tiene una queja referente a un problema de aula / maestro debe primero traer el asunto al maestro apropiado. Si el resultado no es satisfactorio, se puede solicitar una conferencia con el director dentro de los cinco días siguientes a la conferencia con el maestro. Si el resultado de esta conferencia no es satisfactorio, el estudiante o padre puede presentar una queja escrita y firmada con el superintendente dentro de los próximos 15 días hábiles. Él / ella investigará la queja y tomará una decisión. Si el demandante no está satisfecho con la decisión del superintendente, él / ella puede apelar a la Junta directiva escolar dirigida por el superintendente dentro de los diez días hábiles por la decisión. El superintendente proporcionará al demandante los procedimientos necesarios de apelación del comité escolar. Las decisiones del comité escolar son finales.

Quejas basadas en la discriminación de raza / sexo

Un estudiante y / o padre con una queja sobre la posible discriminación en base a sexo, raza, color, origen nacional, edad, estado civil o religión debe comunicársele al director del plantel.

Quejas sobre estándares educativos

Cualquier residente del distrito o padre de un estudiante que asiste a las escuelas del distrito puede presentar una apelación o queja alegando violación del cumplimiento del distrito con un estándar educacional como lo provee la Mesa Directiva Estatal de Educación. El demandante debe primero discutir la naturaleza de la presunta violación con el individuo involucrado. Si el demandante desea continuar con el asunto, se le proporcionará a petición una copia de todos los procedimientos aplicables del distrito.

Después de agotar los procedimientos locales de 45 días o más después de presentar una queja por escrito con el distrito (lo que ocurra primero), cualquier demandante puede hacer una apelación directa al Superintendente Estatal de Instrucción Pública.

Reclamaciones de Materiales de Instrucción

Las quejas del estudiante o de los padres sobre los materiales de instrucción deben ser dirigidas al director. Si el estudiante o padre, después de los esfuerzos iniciales en la resolución informal de la queja, desea presentar una queja formal, esta se puede solicitar a la oficina de la escuela un "Formulario de solicitud de reconsideración para la reevaluación del material académico". El director estará disponible para ayudar a completar los formularios solicitados.

Todos los "Formularios de Solicitud de Reconsideración" deben ser firmados por el demandante y presentados al superintendente.

Un comité de reconsideración, compuesto de conformidad con la política de la Mesa Directiva Escolar, revisará el material y enviará una recomendación al superintendente para la acción apropiada y notificará al demandante. Una copia de la recomendación y explicación del comité será enviada al reclamante junto con la decisión escrita del superintendente. El demandante puede apelar la decisión del superintendente a la Mesa Directiva Escolar, cuya decisión será definitiva.

Colocación / inscripción de estudiantes sin hogar

En el caso de que surja una disputa sobre la selección de la escuela o la inscripción de un estudiante sin hogar, el estudiante será inmediatamente admitido en la escuela en la que se solicita la inscripción hasta que se resuelva la disputa. El estudiante / padre puede

apelar la decisión escrita de la escuela de acuerdo con los procedimientos establecidos del distrito. Se puede obtener información adicional poniéndose en contacto con la persona encargada de hacer un enlace en distrito para estudiantes en situaciones sin hogar.

Para acceder las pólizas del Distrito

Vaya a la red del distrito al www.morrow.k12.or.us

>Reunión del consejo Directivo > Pólizas del distrito>pólizas en la red del Internet

>en la caja de buscar escriba: quejas

USO DE LA COMPUTADORA

El uso de las computadoras es con el propósito educacional como lo señalara el instructor: Actividades prohibida incluyen, pero no están limitadas a:

- Jugar juegos en la computadora
- Comunicación vía Hotmail o correos electrónicos no relacionados con la escuela
- Cuartos de charla/sitio de Bata /My Space o Facebook, et c.
- **Hacer compras en el Internet**

CONFERENCIAS

Las conferencias regulares de padres y maestros se llevarán a cabo cuatro veces al año, aproximadamente 4-5 semanas en el trimestre.

También, pueden los estudiantes y los padres esperar que los maestros soliciten conferencias individuales por falta de progreso académico, asistencia y / o problemas de comportamiento. Los padres que deseen consultar un maestro o la administración pueden comunicarse a la oficina para hacer una cita.

CONSEJERIA

A los estudiantes se le anima hablar con nuestra consejera para aprender sobre el plan de estudios, los requisitos de graduación, las oportunidades de exámenes, los cursos que se ofrecen, los horarios y los cambios de clases, becas y otra información escolar.

También, el consejero está disponible para ayudar a los estudiantes con una amplia gama/ rango de preocupaciones personales.

SERVICIO DE ASESORAMIENTO

El Distrito Escolar del Condado de Morrow, ofrece una variedad de apoyos de consejería para los estudiantes. Esto puede incluir lecciones de orientación en el aula, presentaciones, consejería individual y grupal para asuntos sociales / emocionales, orientación profesional, respuesta a crisis, etc. Estos servicios pueden ser proporcionados por consejeros escolares empleados por la MCSD, y / o por la escuela con asesores de salud mental contratados por la MCSD.

DAÑOS A LA PROPIEDAD DEL DISTRITO

Un estudiante que ha dañado la propiedad del distrito será responsable por el costo razonable de repararlo o reemplazar esa propiedad. (Si el costo es de \$ 50 o más, el distrito lo notificará al estudiante y al padre). Si la cantidad debida no se paga dentro de los 10 días hábiles de recibir la notificación del distrito, su diploma y registros pueden ser retenidos.

BAILE

Todos los eventos escolares - banquetes, fiestas, actividades de reconocimiento positivo y bailes están bajo la supervisión del consejo estudiantil o grupo autorizados y responsable ante el administrador. El consejo estudiantil desarrolla el calendario de bailes. Las organizaciones patrocinadoras son responsables de todos los arreglos incluyendo finanzas, entretenimiento, aperitivos, decoraciones, chaperones y limpieza. Estas organizaciones también pueden establecer un código de vestimenta para tales bailes (es decir, "formal", "semi-formal", etc.)

Las siguientes reglas gobiernan bailes escolares y fiestas:

- 1) Los bailes deberán de ser los jueves, viernes o sábados por la noche.
- 2) Los maestros consejeros (mínimo 3) y padres (mínimo 3) deben de ser chaperones en cada uno de los eventos.
- 3) Los estudiantes que se salgan del baile no podrán entrar de nuevo.
- 4) Todos los bailes y fiestas patrocinados por la escuela están cerradas al público, excepto a los estudiantes de la escuela preparatoria Riverside. Los invitados pueden ser invitados para bailes especiales sujetos a la aprobación previa del director o subdirector. Dicha aprobación se puede obtener solamente llenando un formulario de pase de invitado (disponible en la oficina) y enviándolo a tiempo. LOS INVITADOS DEBEN SER APROBADOS 10 DÍAS ANTES DE LA FIESTA. Se requiere que los huéspedes estén actualmente matriculados en la escuela preparatoria. No se permiten invitados en fiestas de la secundaria.
- 5) Debajo de ninguna circunstancia a los estudiantes de la secundaria se le permitirá asistir a un baile de la preparatoria y a los estudiantes de preparatoria no se les permitirá asistir a los bailes de la secundaria.
- 6) Los estudiantes que están bailando deben de estar cara a cara dejando un espacio entre ellos. Las parejas que no cumplan con estas reglas se les sacara de la pista y se les comunicara a sus padres. Sanciones extras pueden ser implantadas.
- 7) Organizaciones deben de entregar la solicitud de actividades al consejo estudiantil por lo menos dos semanas por adelantado.
- 8) Todas las fiestas y bailes se terminarán a las 11:00P.M. Excepto en ocasiones especiales.

DISCIPLINA / PROCESO DEBIDO

Un estudiante que viole el Código de Conducta Estudiantil estará sujeto a una acción disciplinaria. Los derechos del estudiante en proceso de disciplina debida, será tomada en cuenta en todos estos casos, incluyendo el derecho de apelar las decisiones disciplinarias del personal y los administradores. Las opciones disciplinarias del distrito incluyen el uso de una o más técnicas de manejo de la disciplina incluyendo consejería de maestros, consejeros y administradores; pérdida de privilegios de conducir; pérdida del derecho a solicitar privilegios de conducir; detención; suspensión; expulsión; y el cambio a un programa de educación alternativa. Las medidas disciplinarias se aplican en función de la naturaleza del delito. La edad y el patrón pasado de comportamiento de un estudiante será considerado antes de cualquier suspensión o expulsión. Además, cuando un estudiante comete delitos relacionados con drogas, alcohol y / o tabaco o cualquier otro acto criminal, él / ella también puede ser referido a funcionarios de la ley.

Detención

La mayoría de las detenciones son al mediodía o dentro del día escolar. Un estudiante puede ser detenido fuera de las horas escolares uno o más días si el estudiante viola el Código de Conducta Estudiantil. Esta detención fuera de la escuela no comenzará, hasta que los padres del estudiante hayan sido notificados de la razón de la detención y puedan hacer arreglos para el transporte del estudiante el día o días de la detención.

Suspensión

Un estudiante puede ser suspendido de la escuela hasta por 10 días de clases por violar el código de conducta escolar. El distrito puede exigirle que asista a la escuela en horas que no son de clases como una alternativa a la suspensión.

Se dará una oportunidad para que el estudiante presente su opinión sobre la presunta conducta mala. Cada suspensión incluirá una especificación de las razones de la suspensión, la duración de la suspensión, un plan de readmisión y una oportunidad de apelar la decisión.

Se hará todo esfuerzo razonable y rápido para notificar a los padres de un estudiante suspendido. Durante la suspensión, el estudiante no puede asistir a actividades después de la escuela y eventos atléticos, estar presente en la propiedad del distrito ni participar en actividades dirigidas o patrocinadas por el distrito. El trabajo escolar perdido por un estudiante mientras está suspendido deberá ser entregado por el estudiante cuando regresa a la escuela.

Expulsión

Un estudiante puede ser expulsado por violaciones severas o repetidas del Código de Conducta Estudiantil. Ningún estudiante puede ser expulsado sin una audiencia a menos que los padres del estudiante o el estudiante, si tiene 18 años de edad, renuncie el derecho a una audiencia, ya sea por escrito o por no presentarse en una programada. La expulsión no podrá extenderse más allá de un año escolar. El distrito proveerá la notificación de expulsión apropiada incluyendo los procedimientos de audiencia de expulsión, los derechos de los estudiantes y padres, y las provisiones de educación alternativa como lo requiere la ley. Vea los programas de educación alternativa en este manual.

Disciplina de Estudiantes con Discapacidad

Un estudiante que es servido por un Programa de Educación Individualizado (IEP) que se involucra en una conducta que justificaría la suspensión para un estudiante sin discapacidades, puede ser suspendido por hasta por diez días escolares consecutivos por violaciones del Código de Conducta Estudiantil.

Cuando un estudiante discapacitado es suspendido más de diez días escolares consecutivos o durante más de diez días escolares acumulados durante un año escolar o está siendo expulsado, los padres del estudiante serán notificados inmediatamente (dentro de 24 horas) de las circunstancias por la mala conducta y el tiempo y localización de la reunión del equipo del IEP del estudiante que discutirá la infracción y si tiene relación con su discapacidad.

El equipo del IEP determinará si la conducta mala es una manifestación de la discapacidad del estudiante. Si el equipo del IEP concluye que la mala conducta no tiene relación con la discapacidad del estudiante, el estudiante puede ser disciplinado de la misma manera que otros estudiantes.

Si el equipo del IEP concluye que la mala conducta es una consecuencia de la discapacidad del estudiante, el equipo puede analizar y revisar el IEP del estudiante y determinar si se necesita un cambio en su colocación. El distrito no puede suspender por más de 10 días o expulsar a un estudiante discapacitado o terminar servicios educativos por cualquier comportamiento, que es una manifestación de la discapacidad.

Un estudiante puede ser movido de su colocación educativa actual a un ambiente educativo alternativo interino apropiado con la misma cantidad de tiempo que un estudiante sin una discapacidad estaría sujeto a disciplina, pero no más de 45 días en un año escolar, por drogas o violación de arma como se provee las pólizas del distrito.

Además, el distrito puede solicitar una audiencia acelerada debido al proceso para obtener una orden del oficial de audiencias para mover a un estudiante a un ambiente educativo alternativo provisional por no más de 45 días si el estudiante está exhibiendo un comportamiento perjudicial. Para el propósito de esta solicitud, "comportamiento injurioso" se define como comportamiento en el cual hay una probabilidad sustancialmente de que resulte en lesión al estudiante o a otros.

DEMOSTRACIONES DE AFECTO

Agarrarse las manos, caminar del brazo o poner los brazos en los hombros de la pareja, son gestos de afecto, y son aceptables entre los períodos de clase. Otros comportamientos afectuosos en la escuela u otros lugares de trabajo se consideran inapropiados y no se permiten en la escuela. Esto incluye, pero no se limita a: Conducta íntima como besarse, sentarse en las piernas, entre lazarse, caricias. Tales comportamientos cuando se presenten se les dará una notificación a los padres y / o la disciplina. No hay exhibiciones de afecto o tomarse de la mano entre estudiantes de secundaria y preparatoria.

DISTRIBUCION DE MATERIALES

Todos los aspectos de las publicaciones patrocinadas por la escuela, incluidos los periódicos y / o los anuarios, están completamente bajo la supervisión del maestro y del director. Los estudiantes se les puede requerir que sometan tales publicaciones a la administración para su aprobación.

Los materiales escritos, folletos, fotografías, dibujos, peticiones, películas, cintas u otros materiales visuales o auditivos no pueden ser vendidos, distribuidos o circular en la propiedad del distrito por un estudiante o una persona ajena, sin la aprobación de la administración.

Los materiales que no estén bajo el control editorial del distrito deben ser presentados al director para revisión y aprobación antes de ser distribuidos a los estudiantes. Los materiales serán revisados basados en preocupaciones educativas legítimas. Tales preocupaciones incluyen si el material es difamatorio; edad apropiada al nivel de grado y / o madurez de la audiencia que los leerá; mal escrito; insuficiente investigación; sesgada o prejuiciada; no factual; o que no están libres de prejuicios raciales, étnicos, religiosos o sexuales. Los materiales que incluyen publicidad que están en conflicto con las leyes, reglas y / o pólizas de la Mesa Directiva de las escuelas públicas, consideradas inapropiadas para los estudiantes o que sean sancionadas por el público, y obtenga una imagen negativa del Distrito; no se publicaran.

Los libros de texto se les proveerán gratis a los estudiantes. Si los libros son dañados, marcados de cualquier manera, o extraviados los alumnos deberán de pagar por su restauración o pagar el costo del libro.

VESTIMENTA Y ARREGLO PERSONAL

El código de vestimenta del distrito escolar se establece para promover el aseo y la higiene apropiada, prevenir la interrupción y evitar peligros de seguridad. Además, la póliza del distrito sobre vestimenta y aseo, suele constituir conflictos con las reglas del distrito sobre acoso sexual y pandillas. Tal vestimenta puede, a veces, para algunos estudiantes, crear un ambiente hostil en la escuela. El siguiente código de vestimenta busca crear un conjunto más lógico y útil de pautas para los estudiantes y padres. Los estudiantes en clases de educación física y de levantamiento de pesas deben cumplir con la póliza de ropa.

Para acceder a la póliza del distrito Visite el sitio en red del distrito en www.morrow.k12.or.us

Luego > Junta Escolar> Pólizas del Distrito> pólizas de la Mesa Directiva en línea

A continuación, escriba en cuadro de buscar: JFCA

Póliza de Vestimenta

En general, los estudiantes deben de vestirse limpiamente, la ropa apropiada **no interrumpe o distrae** el proceso educativo y protege los derechos de otros. Esto específicamente incluye:

- 1) Camiseta y/o blusa, camisa, deben de ser usadas todo el tiempo; incluyendo en prácticas, juegos y actividades. El dorso siempre debe de estar cubierto.
- 2) No usar mallas solamente (pantalones y camisetas necesitan ser usadas todo el tiempo incluyendo cuando se está sentado.
- 3) No pijamas o ropa para dormir
- 4) Lentes contra el sol NO son permitidos usarse dentro del edificio.
- 5) No son permitidos dentro de la escuela: Sombreros, cachuchas, gorros, capucha o cualquier otra cosa que cubra la cabeza,

Lo siguiente tal vez esté violando la póliza del distrito acerca de pandillas. Y puede resultar en severas acciones disciplinarias. Las siguientes directrices están sujetas a cambiar de acuerdo con las recientes involucraciones pandilleras.

- 6) La ropa debe de quedar ADECUADAMENTE. "que no se cuelgue o se baje," o ropa extremadamente grande no se debe usar.
- 7) Ninguna ropa que hace publicidad / que simboliza / que insinúa alcohol, tabaco, drogas, mensajes sexualmente inadecuados, obscenos o discriminatorios.
- 8) No se permiten mensajes personalizados, apodosos inapropiados, ni "En memoria de ..." o "Sonríe ahora, llora más tarde", los logotipos u otros mensajes afiliados a pandillas.
- 9) Ropa / accesorios con afiliaciones conocidas de drogas, afiliaciones sexuales o pandillas no está permitidas.
- 10) Las cadenas y otros artículos ruidosos o peligrosos no están permitidos y deben ser removidos por razones de seguridad.
- 11) No se permiten gorros de medias en la espalda, redecillas para el cabello y cinturones colgantes en la escuela o en cualquier actividad escolar, incluyendo prácticas, juegos y otros eventos.
- 12) No se permiten las bandanas gastadas de cualquier manera, incluyendo como cubiertas para la cabeza, cintas de cabeza, alrededor del cuello o muñeca, colgando de los bolsillos o de cualquier otra manera, en la escuela o en cualquier evento escolar.
- 13) No se permiten guantes

A los estudiantes que se encuentren en violación de estas pautas se les pedirá que se corrijan de inmediato y estarán sujetos a medidas disciplinarias de acuerdo con la póliza de conducta estudiantil.

POLIZA DE DROGAS Y ALCOHOL - MCSD

Póliza del Uso de Drogas y Alcohol para Estudiantes - Ley del Estado de Oregón ORS 474 y 475 prohíbe la posesión, uso o venta de alcohol, estupefacientes y drogas que forman hábitos. Esto obliga al distrito escolar a hacer cumplir una póliza que prohíbe la posesión, uso, venta o fuente de suministro de alcohol, estupefacientes y drogas que forman hábitos (o son parecidas) en o cerca de los terrenos de la escuela, o en cualquier momento que los estudiantes vengan o regresan de la escuela a su hogar o mientras son transportados a cualquier actividad patrocinada por la escuela.

El Distrito Escolar del Condado de Morrow reconoce que la dependencia química es un problema de salud tratable. Para ayudar a que la escuela sea libre de drogas, se aplicará la siguiente póliza:

Violaciones

Los estudiantes que violen la póliza por estar en posesión o usar cualquier narcótico, alucinógeno o droga intoxicante o alcohol serán manejados de acuerdo con la pólizas del tablero. Se llamará a la policía y se citará al estudiante. Se requerirá una conferencia con los padres o el tutor. Los padres deben aceptar el asesoramiento psicológico y / o seminarios informativos para el estudiante.

VENTA O SUMINISTRO

- 1) Posesión y Uso - Los estudiantes que violen la póliza por primera vez al estar en posesión o usar cualquier narcótico, alucinógeno o droga intoxicante o alcohol serán suspendidos de la escuela hasta que se complete una evaluación voluntaria y hasta un máximo de 10 días hábiles. Se llamará a la policía y se citará al estudiante. Se requerirá una conferencia con los padres o tutores. Los padres deben aceptar el asesoramiento psicológico y / o seminarios informativos para el estudiante. Una segunda violación al estar en posesión o usarla, resultará en que el estudiante sea automáticamente expulsado de la escuela. El estudiante expulsado puede solicitar una audiencia con la Mesa Directiva escolar. Se requerirá una evaluación obligatoria y una recomendación para el tratamiento antes de su reincorporación.

Venta o Abastecimiento - Los estudiantes involucrados en la venta o suministro de narcóticos u otras drogas peligrosas serán suspendidos y serán recomendados al superintendente y al Consejo de Educación para su expulsión. Los estudiantes y / o no estudiantes que suministren drogas en el área de la escuela, serán procesados. Tal actividad es una violación de la ley estatal y federal.

Las violaciones en las pólizas de drogas y alcohol por estudiantes de cualquier manera, en posesión, uso o venta serán reportadas a las autoridades judiciales correspondientes para darles un seguimiento.

TABACO

Los estudiantes que estén en posesión de tabaco (o algo similar) serán citados por la policía y los padres serán contactados. Los estudiantes que violen esta póliza se enfrentarán a una acción disciplinaria de acuerdo a las pólizas actual del consejo escolar.

AMBIENTE LIBRE DE TABACO

El distrito escolar de Morrow, reconoce que el uso del tabaco tiene serios problemas de salud. Esto incluye: adicción, ciertos tipos de cáncer, enfermedades pulmonares y cardiovasculares. El uso del tabaco es la causa principal prevenible de enfermedades debilitante y muerte prematura en los Estados Unidos. Además, la investigación demostró de manera concluyente que:

- El tabaco es droga usada como puesta de salida.
- El uso del tabaco es dañino para la salud del que lo usa
- Inhalar el humo de segunda mano es un riesgo serio de salud
- La nicotina es una sustancia fuertemente adictiva.
- Entre la niñez o adolescencia el uso del tabaco es cuando con frecuencia comienza.
- Entre más joven una persona comience a usar el tabaco, tiene la probabilidad de hacerse adicto y sufrir problemas de enfermedad
- Muchas personas que comenzaron a usar el tabaco a temprana edad, se pudieron prevenir su muerte temprana.

Por lo tanto, el distrito tiene la intención de proteger la salud y la seguridad de los estudiantes, el personal y los visitantes. En consecuencia, el personal de la escuela actuará como mentores y modelos a seguir por los estudiantes con respecto a los productos de tabaco. Esta póliza tiene como objetivo promover y comunicar un enfoque positivo y proactivo al control del tabaco.

Contenido

El distrito se esfuerza por proporcionar un ambiente de trabajo saludable y promover una buena salud para los estudiantes, el personal y los visitantes. Por lo tanto, el distrito prohíbe el uso y distribución de productos de tabaco en todos los edificios, en la propiedad, en los vehículos, y en todas las actividades afiliadas al distrito.

El uso del tabaco se define como la posesión y / o uso de cualquier cigarrillo, cigarro/puros, pipa o cualquier otro producto para fumar encendido o apagado. Esto incluye tabaco de escupir y tabaco en cualquier forma.

Educación Preventiva

El distrito proporcionará un currículo integral de prevención del tabaco K-12 basado en la investigación para todos los estudiantes, que será estrictamente implementado/enseñado. Esto incluye la educación para prevenir el uso del tabaco, la identificación de factores de riesgo, los beneficios de permanecer libre de tabaco y la aplicación de habilidades de rechazo.

Prohibición de Marketing / Patrocinio

No habrá pantallas, letreros, publicidad, material, ropa, arte o cualquier otra parafernalia que promueva el uso de productos de tabaco en cualquier propiedad del distrito, en cualquier vehículo, en cualquier actividad o en cualquier publicación del distrito. El distrito no aceptará a sabiendas donaciones de regalos, dinero, materiales o patrocinios de la industria del tabaco o cualquier compañía directamente afiliada con la industria del tabaco.

APLICACIÓN/ejecución

Es responsabilidad de los administradores y el personal implementar y hacer cumplir la póliza de tabaco del distrito en todo momento. Cualquier empleado del distrito que tenga conocimiento de posesión o uso de tabaco deberá seguir los procedimientos descritos en esta póliza.

Posesión y / o Uso del Tabaco por el Personal: Los empleados del Distrito Escolar del Condado de Morrow son vistos como mentores y modelos a seguir por los estudiantes. Por lo tanto, los miembros del personal que violen la póliza de tabaco del distrito estarán sujetos a medidas disciplinarias administrativas.

Posesión de tabaco y/o uso por los visitantes a la escuela

Los visitantes quienes violan la póliza contra el tabaco están sujetos a las siguientes acciones:

- 1) Si el visitante usa cualquier tipo de tabaco, se les debe de mostrar la póliza del distrito contra el tabaco.
- 2) Si la persona se rehúsa a obedecer, se le pedirá que se vaya de los terrenos o vehículos escolares.

- 3) Si el individuo no cumple con las reglas o es alguien que repite la misma acción, se llamara a los oficiales locales para intervenir.

Estudiantes que tienen en posesión y/o usan tabaco

Primera Ofensa

- 1) El personal de la escuela lo confiscara si se puede y los entregara al administrador apropiado
- 2) El administrador se comunicará con los padres o tutores legales para notificarle que su hijo/a tiene en su poder tabaco.
- 3) Al estudiante se le puede expulsar de uno a cuatro días.
- 4) Si el alumno es menor de 18 años de edad, se referirá a las autoridades locales por un MIP citación de tabaco.

Segunda Ofensa

- 1) El personal de la escuela lo confiscara si se puede y los entregara al administrador apropiado
- 2) Se le animara a tomar un curso de educación contra el tabaco, a no ser que ya haya tomado una.
- 3) Los estudiantes recibirán 4 días de expulsión.
- 4) Si el alumno es menor de 18 años de edad, se referirá a las autoridades locales por un MIP citación de tabaco.

Tercera Ofensa

- 1) El personal de la escuela lo confiscara si se puede y los entregara al administrador apropiado
- 2) El personal le notificara a los padres o tutores legales del uso de tabaco y por consecuencia la expulsión.
- 3) Si el alumno es menor de 18 años de edad, se referirá a las autoridades locales por un MIP citación de tabaco.
- 4) Al alumno se le suspenderá, y posiblemente se considere su colocación en la escuela alternativa, expulsión pendiente.

Apoyo de Apelación

Los alumnos que violación la póliza de tabaco repetitivamente, es muy probable que sean estudiantes en el proceso de adicción a la nicotina. En consecuencia, un administrador del edificio programara una reunión con el estudiante y los padres / tutores. 3) Estudiante será el distrito proporcionará información sobre la intervención del tabaco y las alternativas para ayudarles a eliminar su uso del tabaco. Estas alternativas ayudarán a los estudiantes a entender su comportamiento del tabaco, los riesgos para su salud y desarrollar habilidades para dejar de fumar.

Mecanismos de comunicación

El distrito proporcionará un esfuerzo uniforme y coordinado para el personal, los estudiantes, los padres, los visitantes a la escuela y el público en general con respecto a las pólizas de tabaco existentes.

Estudiantes

- 1) El manual escolar del estudiante les dará una clave de los elementos del uso del tabaco en sus pólizas y procedimientos
- 2) Los estudiantes discutirán las pólizas y los procedimientos del tabaco con el personal en las orientaciones del estudiante para la escuela secundaria, la escuela preparatoria, la escuela alternativa y al transferirse de distrito.
- 3) Los estudiantes serán informados de las oportunidades para dejar de fumar.

Padres/Tutores legales

- 1) Discutir e informar a los padres / Tutores Legales de las pólizas y procedimientos del tabaco a través de las reuniones de los padres, correspondencia, y otros medios, según corresponda.

Visitantes a la escuela

El Distrito debe:

1. Poner señales que diga "No Tabaco" "Se Prohíbe fumar" u otras señales
2. Anuncie las pólizas en todos los eventos.
3. Comunique las pólizas y los procedimientos del tabaco a los voluntarios que ayudan con los acontecimientos del estudiante para las actividades en y fuera de la escuela.
4. Discutir las pólizas de tabaco con los vendedores, contratistas y otras personas que proporcionan suministros, materiales y servicios al distrito escolar.
5. Comunicar las pólizas y procedimientos del tabaco a cualquier grupo que utilice las instalaciones del distrito.

Procedimientos

La oficina del Superintendente o su designado será responsable de los siguientes componentes de la póliza del tabaco:

1. Implementación/ ejecución
2. Comunicarle al personal escolar, estudiantes, padres y visitantes y al público en general la póliza contra el tabaco.
3. Aplicar la póliza equitativamente.
4. Periódicamente revísala y examinarla.

Dispositivos de comunicación y entretenimiento personal

Un "dispositivo de comunicación personal es un dispositivo que emite una señal audible, vibra, muestra un mensaje o de otra forma convoca o entrega una comunicación al poseedor del dispositivo. Estos dispositivos sólo se permiten antes de comenzar las clases y en las áreas designadas durante el almuerzo. Uso de estos dispositivos en clase está bajo el permiso concedido de cada maestro individual.

Computadoras portátiles personales

Los estudiantes que una computadora portátil casa para una asignación escolar deben tener permiso de su maestro.

PERFORACIONES DE EMERGENCIA Y OTRAS SIMULACIONES

Los simulacros de seguridad se llevarán a cabo mensualmente. En todos los ejercicios se espera que el personal y los estudiantes sigan el protocolo establecido de una manera rápida.

El uso no autorizado del extintor de incendios, AED o sistema de alarma de incendio es peligroso e ilegal. Los estudiantes que manipulan equipos contra incendios o crean falsas alarmas pueden ser multados, suspendidos o expulsados de la escuela.

Otros ejercicios de emergencia o simulaciones (es decir, evacuación de autobús, intruso armado) pueden ser mantenidos periódicamente.

Plan de Evacuación de Edificios

1. El personal y los estudiantes seguirán los protocolos establecidos en el Manual de Procedimientos de Emergencia según las instrucciones del personal de la oficina.

TRATAMIENTO MÉDICO DE EMERGENCIA

En el caso de una enfermedad o lesión grave, la escuela intentará notificar a los padres de acuerdo a la información proporcionada en los formularios de emergencia y presentada por los padres. Se les recomienda a los padres que actualicen esta información tan a menudo como sea **necesario**.

Si el estudiante está muy enfermo para permanecer en la escuela, contactaremos a los padres o personas designadas por usted para llevárselo a casa. El personal de la escuela le pueden aplicar primeros auxilios, si es posible. La escuela puede comunicarse con los médicos de emergencia si es necesario y trataremos de comunicarnos con usted para comunicarles a donde fue trasladado.

REPROBANDO MATERIAS

Si el estudiante tiene una F en alguna materia y está a tiempo de remediarla puede: terminar su trabajo no terminado, quedarse después de clases, ir a la escuela los viernes, escuela de verano o puede tomar la clase en la red del Internet.

CUOTAS, MULTAS Y CARGOS

Los materiales que forman parte del programa educativo básico se proporcionan gratuitamente a los estudiantes. Se espera que un estudiante proporcione sus propios suministros de lápices, papel, gomas de borrar y cuadernos y puede ser requerido pagar ciertas cuotas o depósitos, incluyendo: cuotas para integrar un club; depósitos de seguridad; materiales para un proyecto de clase el estudiante tendrá las clases que son un requisitos y curso opcionales del estudiante; personal educación física y equipo atlético/ equipos deportivos; compras voluntarias de cuadros, anillas de clases, publicaciones, anuncios de graduación, etc.; seguro de accidentes estudiantiles y seguro del equipo que es propiedad de la escuela; depósitos de casilleros; honorarios por el uso de toallas proporcionadas por el distrito para Educación física o atletismo; excursiones consideradas opcionales al programa escolar regular del distrito; cuotas de admisión para ciertas actividades extracurriculares; cuotas de participación o "pagar por jugar" por involucrarse en actividades.

Cualquier cuota requerida o depósito puede excludos si el estudiante y el padre no pueden pagar. La solicitud de dicha exclusión puede ser hecha al director.

Cuotas Sociedad de Estudiantes

Las cuotas que se cobran a los estudiantes de tercer y cuarto grado de preparatoria son:

Cuota de la sociedad de alumnos \$20.00

Anuario \$45.00(opcional) (cargo por enviarse por correo, sea la sección en el anuario)

Cuotas de deportes

Paga por participar - Preparatoria \$50.00 por deporte/porristas
\$50.00 máximo por persona
\$100.00 máximo por familia

Secundaria \$25.00 por deporte
\$25.00 máximo por persona
\$100.00 máximo por familia

CUOTAS NO PAGADAS / MULTAS O DEUDAS

El distrito puede retener los reportes de calificaciones, diplomas y registros de cualquier estudiante que debe una deuda por cuotas escolares no pagadas, multas o cargos. Todos estos materiales serán liberados cuando se paga el dinero adeudado. Las cuotas, las multas y los cargos adeudados al distrito pueden ser perdonados a discreción del superintendente o su designado si:

1. El distrito determina que el padre del estudiante no puede pagar la deuda;
2. El pago de la deuda podría afectar la salud o la seguridad del estudiante;
3. La creación de la notificación de la deuda adeudada costaría más que la deuda total.
4. Existen circunstancias atenuantes determinadas por el superintendente o su designado que impiden la cobranza de la deuda.

Se le dará un aviso escrito o verbal al estudiante y a sus padres con la intención del distrito de cobrar las cuotas, las multas y los cargos adeudados. El aviso incluirá la razón por la cual el estudiante debe dinero al distrito; la cantidad; si no se paga, el distrito retendrá los informes de calificaciones, diplomas y registros del estudiante hasta que se pague la deuda; y que el distrito puede incluir el asunto a través de una agencia de colección privada u otro método disponible para el distrito.

Las deudas no pagadas dentro de los 10 días escolares de la notificación del distrito dada al estudiante y al padre resultarán en que los reportes de grado, diploma y registros sean retenidos hasta que se pague la deuda y posible remisión de la deuda a una agencia de cobranza privada u otros métodos disponibles. el distrito. Una solicitud para borrar la deuda del estudiante debe ser presentada por escrito al superintendente o persona designada. Dichas solicitudes deben recibirse a más tardar dentro de 10 días hábiles después de la notificación del distrito.

EXCURSIONES/PASEOS

Las excursiones pueden programarse para fines educativos, culturales u otros fines extracurriculares. Todos los estudiantes se consideran "en la escuela" mientras participan en excursiones patrocinadas por el distrito. Esto significa que los estudiantes están sujetos a las reglas de conducta estudiantil de la escuela, a la póliza aplicable de la Mesa Escolar Directiva y otras reglas que el supervisor de excursión considere apropiadas.

SALUDO A LA BANDERA

Los alumnos tendrán la oportunidad de hacer el saludo a la bandera durante su primer periodo.

RECAUDACIÓN DE FONDOS MONETARIOS

Organizaciones estudiantiles, clubes o clases, equipos atléticos, organizaciones externas y / o grupos de padres pueden ocasionalmente estar autorizados a conducir campañas de recaudación de fondos. Una solicitud de permiso debe ser hecha a través de la Sociedad Estudiantil, y al director al menos diez días antes del evento.

Todos los fondos recaudados por o para grupos de estudiantes aprobados por la escuela serán recibidos, depositados y contabilizados de acuerdo con la ley de Oregón y las pólizas y procedimientos del distrito que son aplicables. Todos estos fondos se aplicarán con el propósito de apoyar el programa de actividades extracurriculares de la escuela.

El director es responsable por administrar los fondos de la actividad estudiantil. El tesorero del cuerpo estudiantil sirve como el representante del Sociedad estudiantil en la administración de los fondos en actividades estudiantiles.

Actividades de pandilleras / grupos de odio

No se permitirá la actividad de grupo de pandillas / odio. Las actividades prohibidas incluyen, pero no se limitan a: la congregación de miembros, la solicitud o reclutamiento de miembros, la posesión de objetos y materiales de grupo, la intimidación de otros, la defensa de la discriminación y cualquier otro comportamiento que la administración escolar encuentre perjudicial tales como el uso de colores o insignias de pandillas y el uso de lenguaje, código o gestos que provocan violencia o buscan defender el propósito y los objetivos de tales grupos.

Todos los tatuajes considerados relacionados con pandillas deben estar cubiertos. La exhibición de grafito de pandillas o símbolos en cualquier lugar de la escuela está prohibida. Esto incluye, pero no se limita a, números afiliados a pandillas conocidas, invertir números para que parezcan letras, invertir letras para que parezcan números, códigos de área/sistema de símbolos en la persona de un estudiante o artículos personales, etc. :

- 1ª Ofensa - Automática 5 o más días de suspensión fuera de la escuela y el estudiante será colocado en un contrato de comportamiento, la policía puede ser contactado

- Segunda Ofensa - suspensión de 10 días fuera de la escuela, pendiente la expulsión o Manifestación, Determinación, Audiencia si el niño tiene un IEP.

Asociación Estudiantil

La organización clave de la escuela es la Asociación de estudiantes de la secundaria y preparatoria Riverside. Estas Asociaciones patrocinan muchas actividades escolares. El gobierno estudiantil es representado por el Consejo Estudiantil. Las oficiales de la Asociación estudiantil incluyen: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Director de Actividades. Cualquier estudiante que desee postularse debe tener por lo menos un promedio de 2.0. (Ver los requisitos de la sociedad de alumnos)

Todos los estudiantes deben comprar una tarjeta de estudiante, ser miembro de la Asociación de Estudiantes de la Escuela Secundaria y preparatoria Riverside y ser matriculados como estudiantes para participar en actividades escolares (es decir, deportes).

COMO CALCULAR el promedio (GPA)

Frecuentemente este promedio se usa para determinar tu elegibilidad para ir al colegio o universidad o para estar en la lista de honor, lista del director o graduación mínima o aprobar los estándares requeridos:

A=4 B=3 C=2 D=1 F=0

Ejemplo: Shaun Smith

Materias	Grado	Puntos
Artes del lenguaje	B	3
Ciencias Sociales	A	4
Ciencias	C	2
Lenguaje extranjero	C	2
Educación física/ salud	A	4
Computadoras	B	3
Matemáticas	C	2
Puntación total		20

Suma los puntos en la tercera columna (20) y divídelo por el número de clases que se enumeran. (Las clases que son (7)) GPA de Shaun = $20/7 = 2.86$

ENTRAR A LA RED DEL INTERNET PARA VER CALIFICACIONES Y ASISTENCIA

Antes de hacer una verificación de calificaciones en la línea de internet, debe obtener el número de identificación de la escuela y el número de identificación del estudiante. A continuación, siga el procedimiento siguiente:

1. Vaya a: www.rhs.morrow.k12.or.us
2. Seleccione Padres
3. Haga clic en – enlace familiar - Family Link
4. Ingresar - login
5. Introduzca la contraseña
6. Haga clic en el progreso o asistencia actual
7. A continuación, seleccione la clase individual para ver su informe del libro de calificaciones. Cada profesor establece esto individualmente y todos los informes no parecen iguales.
8. También está disponible el correo electrónico directo de los maestros y puede enviar por correo electrónico a cada profesor directamente para obtener más información.

GRADUACION

DIPLOMAS MODIFICADOS Y EXTENDIDOS Y CERTIFICADO ALTERNATIVO NOTIFICACIÓN DE LOS PADRES

Un distrito escolar público puede otorgar un diploma modificado o extendido a un estudiante solamente con el consentimiento del padre o tutor del estudiante. El distrito o la escuela debe recibir el consentimiento por escrito y durante el año escolar en el que se otorgara el diploma modificado. El requisito para obtener el consentimiento del padre o tutor del estudiante no se aplica a un estudiante que está emancipado o que ha alcanzado la mayoría de edad de 18 años de edad o más en el momento en que se otorga el diploma modificado.

A partir del quinto grado, Anualmente el distrito escolar deberá proporcionar información a los padres o tutores de un estudiante acerca de que realice una evaluación alternativa de la disponibilidad de un diploma modificado, un diploma ampliado y un certificado alternativo.

EJERCICIOS DE GRADUACIÓN

Los estudiantes que no hayan cumplido con los requisitos para un diploma de escuela secundaria regular o modificada del Condado de Morrow, que no hayan pagado todas las multas y / o cuotas adeudadas o debidas en cualquier momento por asuntos disciplinarios, no podrán participar en los ejercicios de graduación del distrito.

Valedictorian / Salutatorian

El valedictorian será el estudiante en la clase que gradúa y que ha obtenido un Diploma de Honor y mantuvo el **GPA** más alto en la clase hasta el séptimo semestre de la preparatoria. En el caso de un empate, ambas partes serán nombradas valedictorian. El salutatorian será el estudiante en la clase de graduación que ha obtenido un Diploma de Honores y tiene el segundo **GPA** más alto en la clase hasta el séptimo semestre de preparatoria. En caso de empate, todas las partes serán nombradas salutatorian. Comenzando con la clase de 2016 Valedictorian y Salutatorian se requerirá tener 15 créditos de colegio.

REQUISITOS DE GRADUACION

Diploma Básico

Se otorgará un diploma básico de escuela preparatoria a los estudiantes de los grados 9 al 12 que completen un mínimo de 24 créditos de acuerdo a los siguientes requisitos:

Cursos Requeridos	créditos requeridos
Artes del Lenguaje	4
Matemáticas, algebra 1 o más arriba	3
Ciencias(investigación científica, con 3 laboratorios como experiencia)	3
Ciencias Sociales	3
Salud	1
Arte (incluye: bellas Artes: música, dibujo, coro etc.; otro idioma; y educación tecnológica)	3 (en cualquier curso o en combinación)
Educación profesional (exploración de carreras)	1

Educación Física	1
Clases electivas	5
Créditos totales del curso	24
HABILIDADES ESCENCIALES	
Leer y comprender una variedad de textos	Demostrar capacidad/habilidad
Escribe con claridad y precisión.	Demostrar capacidad/habilidad

Aplicar conceptos matemáticos en una variedad de escenarios	Demostrar capacidad/habilidad
Aprendizaje personalizado	
Plan de educación y perfil	Desarrollo de un plan educativo para construir una perfil de aprendizaje personal, para guiar el estudiante hacia su enseñanza, carrera y poner metas altas
Experiencias de aprendizaje relacionadas con su carrera.	Participación en experiencias que conectan el aprendizaje en el aula con experiencias en la vida real en un lugar de trabajo, comunidad y / o escuela, relevantes en el plan de educación del estudiante.
Aplicación extendida.	Aplicar y ampliar conocimientos y habilidades en situaciones nuevas y complejas relacionadas con los intereses personales, carrera y metas después de la preparatoria del estudiante.
Presentación en su último año de preparatoria	Presentación del plan y perfil educativo, experiencia de aprendizaje relacionada con la carrera y presentación de solicitudes extendidas durante el último año de los estudiantes y una puntuación de aprobación en el examen de Ciudadanía.
Voluntario/servicio comunitario	En documento 20 horas de servicio

Diploma con honores

Propósito:

1. Proporcionar un valioso marco de requisitos estándar para los estudiantes que están a cuatro años de universidad / universidad.
2. Ofrezca un incentivo para que los estudiantes tomen cursos desafiantes durante su permanencia en la escuela secundaria.
3. Recompense a los estudiantes que se desafían académicamente.
4. Proporcionar a los estudiantes la distinción al solicitar la admisión a la universidad y becas.

Requisitos:

- 1.No **D** o **F** en la transcripción.
2. Aprobar el grado 11 con calificaciones apropiadas, completar y pasar todas las muestras de trabajo (por ejemplo, resolución de problemas de escritura, conversación y matemáticas, investigación científica) requeridas para la graduación.
3. Requisitos adicionales según la póliza de la Junta IKF - Requisitos de Graduación.
- 4.GPA de 3.5 o 3.25 con una puntuación de 1190 SAT o 24 ACT

Materias	Créditos	Requisitos rigurosos del curso
Artes del lenguaje	4	1 créditos debe ser avanzado / honores / nivel universitario
Ciencias	3	1 crédito de ciencias debe ser avanzado / honores / nivel universitario
Matemáticas	3	1 crédito debe ser a su nivel o avanzado algebra III / pre-calculo
Ciencias Sociales	4	1 crédito debe ser avanzado – Leyes, Psicología,

Salud	1	
Educación Física	1	
Exploración de carreras y profesiones	1	
Lenguaje extranjero	2	2 créditos en el mismo lenguaje estudiado
Tecnología	1	CTE/negocios/agricultura, ciencias/computación
Bellas artes	1	Arte/un Segundo lenguaje/Música/CTE/etc.
Electivas	9	
Crédito de colegio	12	Promesa del Este/crédito doble/Opciones extendidas
Créditos totales	30	

Créditos universitarios:

Doce créditos para 2017 o más.

Implementación y Orientación

Los criterios del Diploma de Honores serán publicados en todos los manuales de estudiantes de preparatoria y otros materiales escolares pertinentes.

Los estudiantes interesados en obtener un Diploma de Honores deben comenzar a planear temprano antes de llegar al último año, con sus consejeros de orientación, consejeros de clase y padres / Tutores legales, en sus clases de la escuela preparatorias y para asegurar que GPA y los requisitos de crédito se cumplan.

Implementación y Orientación:

Los criterios del Diploma de Honores serán publicados en todos los manuales del estudiante de la escuela secundaria jr / sr y otros materiales escolares pertinentes.

Los estudiantes interesados en obtener un Diploma de Honores deben comenzar a planear con sus consejeros de orientación, asesores de clase y padres / guardianes temprano en sus carreras de escuela secundaria para asegurar que GPA y los requisitos de crédito se cumplan.

DIPLOMA MODIFICADO

Un diploma modificado se otorgará solamente a los estudiantes que han demostrado la incapacidad para terminar el plan de estudios a nivel preparatoria completo, incluso con modificaciones razonables y adaptaciones. Un diploma modificado sólo puede ser otorgado a un estudiante que cumple con los criterios de elegibilidad que se enumeran a continuación:

1. Tiene un historial documentado de incapacidad para mantener el nivel de logro académico debido a importantes obstáculos de aprendizaje y de instrucción; o
2. Tiene una historia documentada de una condición médica que crea una barrera para el logro.

Habiendo cumplido con los criterios de elegibilidad anteriores, se otorgará un diploma modificado a los estudiantes que, cuando comiencen el noveno grado hasta completar la preparatoria, completen 24 créditos que incluirán:

Materias	Requisitos de un diploma modificado
Ingles	3
matemáticas	2

Ciencias	2	
Ciencias Sociales	2	
salud	1	
Educación Física	1	
Educación técnica, artes o lenguaje extranjeros	1	
Exploración de profesiones	1	
Electivas	11	
Créditos totales para un diploma modificado:	24	
Requisito de habilidades esenciales:	Leer y comprender una variedad de textos, escribir con claridad y exactitud, aplicar su conocimiento matemático y cualquier otra destreza adoptada por el Consejo directivo de Educación Estatal.	Demostrar eficiencia /ser proficiente.
Otros requisitos de graduación :	Desarrollar un plan educativo y construir un perfil educativo	Demostrar eficiencia.
Aprendizaje personalizado		
Plan educativo y perfil	Desarrolle un plan educativo y construya un perfil de educación para guiar el aprendizaje hacia las metas personales, profesionales y post-preparatorias de los estudiantes.	
Experiencias de aprendizaje relacionadas con la una carrera/ profesión.	Participar en experiencias que conectan el aprendizaje en el aula con experiencias de la vida real en el lugar de trabajo, comunidad y / o escuela, relevantes para el plan de educación de los estudiantes.	
Aplicación extendida.	Aplicar y ampliar conocimientos y habilidades en situaciones nuevas y complejas relacionadas con los estudiantes; los intereses personales y de carrera y los objetivos después de la escuela secundaria.	
Presentación en el último año escolar de Preparatoria.	Presentación del plan y perfil educativo, experiencia de aprendizaje relacionada con la carrera y presentación de la aplicación extendida durante el último año de los estudiantes y un puntaje aprobado en el Test de Ciudadanía.	
Voluntario/ Servicio voluntario	Documentar 20 horas de servicio comunitario	

Los distritos pueden hacer modificaciones a la evaluación para los estudiantes que buscan un diploma modificado cuando se cumplen las siguientes condiciones:

1. Para un estudiante en un IEP (plan de estudios personalizados), cualquier modificación a las muestras de trabajo deben ser consistente con los requisitos establecidos en el IEP. Las modificaciones son cambios en el nivel de logro, construir o medir el resultado de una evaluación. Esto significa que el IEP o los equipos escolares responsables de aprobar las modificaciones para la evaluación de un estudiante pueden ajustar la administración de la evaluación y / o el estándar de rendimiento de la evaluación.
2. Para un estudiante que no está en un IEP (plan de estudios individualizados), cualquier modificación en las muestras de trabajo debe haber sido proporcionada al estudiante durante su instrucción en el área enseñanza y ser evaluada en el año en el cual el estudiante está siendo evaluado y las modificaciones deben ser aprobadas por el equipo escolar que es responsable de monitorear el progreso del estudiante hacia el diploma modificado

Los estudiantes que no están en un IEP o en un Plan 504 pueden no deben de recibir una evaluación modificada del examen Smarter Balanced. El equipo escolar de un estudiante decidirá si un estudiante debe trabajar hacia un diploma modificado no antes del final del sexto grado y no más tarde de dos años antes de la salida anticipada del estudiante de la escuela preparatoria.

El equipo escolar debe de decidir la decisión de un diploma modificada.

DIPLOMA EXTENDIDO

Un diploma extendido se les dará solamente a los estudiantes quienes han demostrado su inhabilidad de cumplir con todos los requisitos de sus materias estándar para un diploma mientras que reciben modificaciones y acomodaciones.

1. Mientras que en el noveno grado hasta completar la preparatoria, complete 12 créditos, los cuales no pueden incluir más de seis créditos en un aula de educación especial auto contenida e incluirán:
 - a. Dos créditos de matemáticas;
 - b. Dos créditos de inglés;
 - c. Dos créditos de ciencia;
 - d. Tres créditos de historia, geografía, economía o educación cívica;
 - e. Un crédito de salud;
 - f. Un crédito de educación física;
 - g. un crédito de las artes o un lenguaje mundial.

2. Tiene un historial de:
 - a. No poder mantener sus calificaciones al nivel de su grado debido a múltiples barreras de aprendizaje e instrucciones.
 - b. Un problema médico que crea barreras para tener éxito; o
 - c. Un cambio en la habilidad del estudiante para participar las actividades a su nivel de grado, como resultado de una enfermedad o lesión seria que le ha ocurrido después del octavo grado.

CERTIFICADOS ALTERNATIVOS

Se otorgarán certificados alternativos a los estudiantes que no cumplan con los requisitos de un diploma, un diploma modificado o un diploma extendido, si los estudiantes cumplen con los requisitos mínimos de créditos establecidos por el distrito. Se otorgarán certificados alternativos basados en las necesidades y logros individuales del estudiante.

EXÁMENES

Los estudiantes pueden optar por no participar en la evaluación de Smarter Balanced o un examen alternativo de Oregón. Ellos deben de llenar un formulario de Adoptar No del Departamento de Educación de Oregón y enviando el formulario al distrito escolar.

GIMNASIO O CUARTO DE PESAS

Los estudiantes no pueden estar envueltos en ninguna actividad en el gimnasio o el cuarto de levantamiento de pesas, si no hay un maestro/entrenador supervisando. Los alumnos que usan el gimnasio deben de quitarse los zapatos o cambiárselos por tenis apropiados. A los alumnos que están usando el gimnasio y se les vea sin los zapatos apropiados pueden perder su privilegio de usarlo.

POLIZA DE PASE PARA LOS PASILLOS O VESTIBULO

Los estudiantes deben tener un PASE de pasillo correctamente lleno en cualquier momento que estén fuera de clase por cualquier razón durante el horario de clases. Para ser admitido en la biblioteca, el estudiante debe tener un pase de la biblioteca.

Los estudiantes deben salir a la oficina al salir del edificio por cualquier motivo que no sea el almuerzo. Esto incluye viajes al estacionamiento. Los estudiantes que no siguen este procedimiento corren el riesgo de perder sus privilegios de paso de pasillo.

ESTUDIANTES SIN VIVIENDA

El distrito brinda oportunidades completas e igualitarias a los estudiantes en situaciones de desamparo/ sin vivienda como lo requiere la ley, incluyendo la inscripción inmediata. Los registros escolares, expedientes médicos, prueba de residencia u otros documentos, no serán requeridos como condición para la inscripción. Se permite que un estudiante permanezca en la escuela de origen durante su falta de vivienda o hasta el final del año escolar en la que se traslade a una vivienda permanente. El transporte a la escuela y de la escuela al hogar del estudiante será proporcionado, a petición del padre, o en el caso de un estudiante solos, a petición del enlace/CARE del distrito para estudiantes sin hogar. Para obtener información adicional sobre los derechos de las personas sin hogar, comuníquese con la Dra. Marie Shimer al (541) 922-4016 ext. 2370.

TAREAS

La tarea es una extensión del tiempo de instrucción y tiene la intención de proporcionar a los estudiantes retroalimentación significativa a medida que practican, refuerzan y aplican resultados de aprendizaje específicos. La cantidad asignada variará dependiendo del curso tomado y del nivel de grado del

Estudiante. La tarea asignada promueva aprendizaje auto dirigido y un sentido de responsabilidad personal. Se requiere que los estudiantes completen todos los trabajos a tiempo según lo requiera el maestro.

www.ode.state.or.us: o navegue en; Teaching & Learning > Testing - Student Assessment > Smarter Balanced

INASISTENCIAS

A todos los estudiantes se les pide que cumplan con sus tareas a tiempo y se pongan al corriente, como lo requiere el maestro. Los estudiantes tendrán un día por día que falten para terminar y entregar su trabajo para obtener crédito completo.

RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIANTE

Se espera que los estudiantes terminen toda su tarea completa, cuidadosamente, dándole una seria atención a su calidad y al tiempo dado por el maestro. Los alumnos harán de sus tareas una prioridad.

RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES

Los padres deben de proveer un ambiente que conduzca al estudio y aprendizaje, reforzando buenos hábitos y dándole prioridad a la tarea/trabajos escolares, y comunicándose con los maestros cuando tengan preguntas o preocupaciones surjan acerca de la tarea o logros académicos.

RESPONSABILIDAD DE LOS MAESTROS

Los maestros se basarán en tareas/asignaciones de aprendizaje dados, así como en las necesidades del estudiante. Ellos aclararán el propósito de las asignaciones de tareas y les darán el tiempo considerado para ellas, pero ellos esperan que los trabajos sean una prioridad. Las tareas serán evaluadas de una manera que provea una evaluación precisa de las habilidades, destrezas y conocimientos del estudiante. También, los maestros intentarán mantener a los padres informados de la cantidad de tiempo que la tarea requiere.

REQUISITOS PARA EL CUADRO DE HONORES

Los estudiantes deben de estar inscritos en cinco clases a su nivel/grado para ser elegido para el cuadro de honor y deben de tener un GPA de 3.0 o más alto.

VACUNAS

Un estudiante debe estar completamente vacunado contra ciertas enfermedades o debe presentar un certificado o declaración que, por razones médicas o religiosas, el estudiante no debe ser vacunado. La tarjeta de inmunización puede ser un registro personal de un médico con licencia o clínica de salud pública. Cualquier estudiante que no cumpla con los estatutos de Oregón y las reglas relacionadas con la vacunación puede ser excluido de la escuela hasta el momento en que él / ella ha cumplido con los requisitos de inmunización/vacunas.

Control de infecciones /HIV, HBV, HCV AND AIDS

Para tener acceso a las pólizas del distrito

Vaya a la sitio del distrito en el internet: www.morrow.k12.or.us

Then to School Board > District Policies>Board Policies Online

Entonces escribe EBBAB en el cuadro de buscar.

Aunque el VIH, el SIDA y el VHB son enfermedades graves, el riesgo de contraer la enfermedad en la escuela es extremadamente bajo y generalmente se limita a situaciones en las que la piel o la boca, los ojos u otras membranas mucosas intactas estarían expuestos a la sangre o fluidos corporales contaminados con sangre de una persona infectada.

Dado que cualquier riesgo es grave, sin embargo, el distrito requiere que el personal y los estudiantes aborden el control de infecciones usando las precauciones estándar. Es decir, cada estudiante y miembro del personal debe asumir que todo contacto directo con la sangre humana y los fluidos corporales es considerado como infeccioso por el VIH, el SIDA, el VHB y / u otras enfermedades infecciosas.

INSTRUCCIONES DE INFECCIONES/ENFERMEDADES

Un plan de estudios a la edad apropiada de los estudiantes acerca de infecciones/enfermedades contagiosas incluyendo AIDS, HIV, y HBV forman parte integral del plan de estudios de salud del distrito. Cualquier padre puede solicitar que su estudiante sea excluido de esa parte del programa de instrucción requerido por la ley de Oregón poniéndose en contacto con el director para obtener información y procedimientos adicionales. Los estudiantes y/o los padres con preguntas sobre el programa de educación de salud de infecciones/ enfermedades contagiosas del distrito, deben comunicarse con el director.

ASEGURANZA MEDICA

El Distrito Escolar del Condado de Morrow tiene cobertura de seguro estudiantil disponible con un operador privado a un costo razonable. Este plan está diseñado para ayudar en el pago de los gastos médicos debido a lesiones corporales accidentales sufridas mientras está en la escuela o participando en un evento patrocinado por la escuela. La cobertura se proporciona para las lesiones mientras que el alumno este en la escuela, asiste

a actividades lejos y el uso de vehículos de la escuela. Una hoja de información con la cobertura y las limitaciones, así como el costo de la cobertura está disponible en la oficina escolar.

(Los estudiantes que participan en actividades extracurriculares deben tener seguro.)

RESPONSABILIDAD DE LOS ALUMNOS EN (8) GRADO SECUNDARIA

Este programa se basa en la filosofía de que para que un estudiante pueda pasar al siguiente grado tiene que probar su competencia en cuatro áreas básicas: matemáticas, ciencias, artes del lenguaje y estudios sociales. La competencia se define como un grado de aprobación. Los padres serán notificados a lo largo del año escolar si su hijo no está pasando las clases básicas. Nuestro objetivo es ayudar a los estudiantes a alcanzar el éxito y alcanzar su potencial máximo mientras que al mismo tiempo utiliza un sistema que tiene pasos para acomodar a los estudiantes que necesitan ayuda adicional.

Si un estudiante no aprueba una clase básica el primer o segundo semestre, se requiere que se inscriban para la clase de remediación de verano. Si no pasan todas sus clases básicas durante el primer y segundo semestre pueden ser retenidos. Si los estudiantes de verano no aprueban sus clases principales.

En suma, si un alumno quien no pase sus exámenes estatales en lectura y matemáticas por crecimiento o estandarizado, se le pedirá que asista a clases de verano como remedio. Si el alumno alcanza su crecimiento requerido en lectura o matemáticas, ellos serán elegibles para reducir un semestre que en la materia de lectura o matemáticas reprobada.

PASEO COMO PREMIO A LOS ALUMNOS DE SECUNDARIA

Al final de cada año escolar, Se planea un viaje para todos los estudiantes de la secundaria quienes demuestran crecimiento en las dos; social y académicamente. Los estudiantes antes de salir deben de pagar sus deudas y cuotas.

PASEO DE LOS ALUMNOS EN LA PREPARATORIA

Los alumnos deben de estar en tercer o cuarto grado de la preparatoria y tener una buena reputación para ir al paseo.

CUALIFICACIONES

- Un Junior debe tener por lo menos 15 créditos y pasar todas las clases.
- Un Senior debe tener al menos 20 créditos y pasar todas las clases.
- El dinero del estudiante y otros fondos deben ser pagados antes del picnic
- Todos los asuntos de detención deben ser aprobados con el subdirector.

USO DE LA BIBLIOTECA

El centro de medios de comunicación de la Escuela Secundaria/preparatoria Riverside, está abierto todos los días escolares desde media hora antes del inicio de la escuela y por un tiempo limitado después de clases. La mayoría de los materiales pueden ser prestados por aproximadamente dos (2) semanas. Las reglas se publican en la puerta de la biblioteca, y se definen en el manual completo.

La biblioteca está en red con las otras escuelas del distrito, así que podemos pedirle libros prestados. ASEGÚRESE DE PEDIR ASISTENCIA AL TÉCNICO DE LA BIBLIOTECA si no puede encontrar algo.

La biblioteca estará cerrada durante el periodo de consejería/tutoría. Los alumnos deben de pedir los libros antes de que comiencen y después de clases. Si es en clases solamente con el permiso del maestro.

LOCKERS/ ARMARIOS

Los armarios para estudiantes son propiedad del distrito escolar y pueden ser abiertos y registrarse en cualquier momento por el administrador o por miembros del personal designados por el administrador. Tal búsqueda no requiere notificación previa al estudiante si tal acción es considerada razonable por la administración. Los candados privados no están autorizados y serán cortados si se encuentran. Los candados de la escuela están disponibles en la oficina.

El dinero y otros objetos de valor no deben guardarse en los armarios, baños o vestuarios. Si el artículo no puede ser guardado en su persona o dejado en casa, consulte a la oficina. Algunos objetos de valor no se permiten en clase, ni el personal de la oficina los mantiene: por ejemplo, reproductores de música de tipo iPod, teléfonos celulares, etc., sin el permiso del maestro.

OBJETOS EXTRAVIADOS ENCONTRADOS

Un sitio donde se guardan los objetos perdidos y encontrado, se mantiene en la oficina de la escuela. Si encuentra un artículo, debe entregarlo en la oficina y colocarlo en esta caja. Los estudiantes que han perdido artículos deben notificar a la oficina por escrito.

ALMUERZOS GRATIS Y A PRECIO REDUCIDO**To Access District Policies**

Go to the district website at www.morrow.k12.or.us

Then to School Board > District Policies>Board Policies Online

Escriba en cuadro de buscar: EFAA-AR

El distrito participa en el Programa Nacional de desayunos y almuerzos escolares gratis. El desayuno y el almuerzo gratis y a precio reducido están disponibles para los estudiantes que califican según el nivel de ingresos de la familia. Los formularios de solicitud de comida gratuitos o precio reducido están disponibles en la oficina de la escuela o en el Internet (sitio web del distrito). Sólo es necesario que se complete una aplicación por familia. Las escuelas se esfuerzan por mantener la confidencialidad de todos los estudiantes gratis / reducidos. La solicitud completa puede ser devuelta a la escuela, oficina del distrito en persona o por correo. Las apelaciones se pueden hacer de acuerdo con la póliza del distrito.

Se espera que los estudiantes tengan dinero en su cuenta de alimentos y repongan los fondos según sea necesario. Una vez que un estudiante alcanza una deuda de \$ 5, serán en una base de efectivo los alimentos, solamente hasta que hayan pagado todo el dinero adeudado.

Los alimentos no están permitidos fuera del área común, excepto por las siguientes excepciones: Los estudiantes con detención al mediodía pueden ser requeridos que coman en el área de detención, y ellos pueden comer sus alimentos fuera del plantel mientras los estudiantes tengan cuidado de recoger y tirar su propia basura.

MEDICAMENTOS EN LA ESCUELA

A los estudiantes se les puede permitir tomar medicamentos recetados o sin receta en la escuela o en actividades patrocinadas por la escuela de manera temporal o regular cuando sea necesario.

Medicamentos administrados por el distrito

Las solicitudes deben ser hechas por escrito por el padre si desean que el distrito administre la medicación.

Se requieren instrucciones escritas del doctor para todas las solicitudes de administración de medicamentos recetados. Dichas instrucciones deben incluir la siguiente información: nombre del estudiante, nombre del medicamento, dosis, manera, frecuencia de administración y cualquier instrucción especial. Una etiqueta en el medicamento cumple con los requisitos de instrucciones escritas del médico, si la información anterior está incluida.

Se requieren instrucciones escritas de los padres que incluyen la información anterior para todas las solicitudes de administración de medicamentos sin receta

Todos los medicamentos administrados por el distrito deben ser traídos a la escuela por uno de los padres en su envase original. Los medicamentos no recogidos por el padre dentro de los cinco días escolares después de que se termine el medicamento o al final del año escolar, lo que ocurra primero, serán eliminados por el distrito.

AUTO-MEDICACIÓN

Grados K-8 - La automedicación de medicamentos recetados o no recetados no está permitida excepto en los casos en que el estudiante debe llevarlo consigo mismo para su acceso inmediato. Se debe presentar un formulario de permiso de padre (tutor legal) para la automedicación. En el caso de medicamentos recetados, también se requiere el permiso/instrucciones del médico. Las instrucciones pueden estar escritas en la etiqueta del medicamento. También, el permiso del Director del plantel es requerido para todas las solicitudes de automedicación.

Los grados 9-12 que deben llevar consigo mismo el medicamento, se le permiten auto medicarse; la prescripción y el medicamento de la no-prescripción se aplicara en base a la petición escrita del padre.

Todos los medicamentos deben mantenerse en su envase original, debidamente etiquetado. El nombre del estudiante debe ser puesto a la medicina sin receta. Los estudiantes pueden tener en su posesión solamente la cantidad de la medicina necesaria para ese día de clases. Está estrictamente prohibido compartir o tomar prestado cualquier medicamento. El permiso para auto medicarse puede ser revocado si se descubre que el estudiante está en violación de estos requisitos.

Comuníquese a la escuela para más información

DERECHOS PARENTALES

Los padres de estudiantes pueden inspeccionar cualquier encuesta creada por una tercera persona antes de que la encuesta sea administrada o distribuida por la escuela a los estudiantes. También, los padres pueden inspeccionar cualquier encuesta administrada o distribuida por el distrito o la escuela que contenga uno o más de los siguientes elementos:

- Afiliaciones políticas o creencias del padre del estudiante.
- Problemas mentales o psicológicos del estudiante o del padre del estudiante
- Comportamiento o actitudes sexuales
- Comportamiento ilegal, antisocial, auto inculpatario o degradante
- Evaluaciones críticas de otras personas con quienes los encuestados tienen relaciones familiares cercanas
- Relaciones privilegiadas o análogas legalmente reconocidas como las de abogados, médicos o ministros
- Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o de los padres del estudiante
- Ingresos, distintos de los requeridos por la ley para determinar la elegibilidad para participar en un programa o para recibir asistencia financiera

La información personal de un estudiante (nombre, dirección, número de teléfono, número de seguro social) no será recopilada, revelada o utilizada con fines de mercadeo o vender esa información sin notificación previa, la oportunidad de inspeccionar cualquier instrumento usado para recopilar dicha información y permiso de los padres del estudiante o del estudiante, si tiene 18 años o más. También, los materiales de instrucción utilizados como parte del plan de estudios de la escuela pueden ser revisados por los padres del estudiante.

Las solicitudes para revisar materiales o para disculpar a los estudiantes por participar en estas actividades, incluyendo cualquier examen o examen físico invasivo que no sea de emergencia, administrado por la escuela y no permitido o requerido por la ley estatal deben ser dirigidos a la oficina durante sus horas regulares de trabajo.

POSTERES/ CARTELES Y SEÑALES

El Subdirector primero debe de aprobar los carteles, pancartas o carteles que un estudiante desee exhibir. Se eliminarán letreros, pancartas o carteles, pósteres mostrados sin autorización. Cualquier estudiante que publique material impreso sin aprobación previa estará sujeto a una acción disciplinaria.

Todas las señales en los armarios deben ser signos del espíritu escolar de RHS, solamente.

No se permitirán señales de mano en los partidos de pelota y otros eventos atléticos.

Los mensajes sobre el "rock" deben ser positivos y relacionados con la escuela.

EXCLUSIONES DE PROGRAMAS

Los estudiantes pueden ser excluidos de un programa requerido por el estado o actividad de aprendizaje por razones de religión, discapacidad u otras razones que el distrito considere apropiadas. Se puede proporcionar un programa alternativo o actividad de aprendizaje para el crédito. Todas estas solicitudes deben ser dirigidas al director por el padre y por escrito e incluir el motivo de la solicitud.

TARJETA DE CALIFICACIONES Y SISTEMA CALIFICATIVO

Las boletas de calificaciones se emiten cada período de nueve semanas (trimestre). Las calificaciones trimestrales se consideran reportes de progreso en la preparatoria y solo las calificaciones semestrales se registran en la transcripción y en el archivo de registro de educación permanente del estudiante. Las conferencias de padres y maestros están programadas a medio camino durante estos cuatro períodos de calificaciones. Los informes de progreso a medio plazo (un semestre) serán enviados por correo a casa en este momento y también, pueden ser recogidos por los padres en la oficina de asistencia y los maestros estarán disponibles para conferencias en estos días.

INFORMES/ A LOS PADRES

Los informes escritos de las calificaciones de los estudiantes (informes de progreso) se entregarán a los padres por lo menos cuatro veces al año, tanto por correo como cuando asistan a conferencias. Periódicamente se les dará a los padres informes de la asistencia del estudiante, puntajes de referencia y asuntos de disciplina según sea apropiado. Los padres también pueden acceder a la mayoría de esta información en el sitio o red del Internet de la escuela. (Vea Comprobación de Grado y Asistencia en el Internet)

RETENCIÓN Y COLOCACIÓN DE ESTUDIANTES

Un estudiante será promovido de un grado a otro en base al desarrollo académico, social y emocional. Se pueden hacer excepciones cuando, a juicio del personal profesional, cuando tales excepciones sean con el mejor interés educativo del estudiante involucrado. La decisión de retener a un estudiante se hará sólo después de una notificación previa y explicación a los padres del estudiante. Los estudiantes en los grados 9-12 serán promovidos o retenidos de acuerdo con los requisitos de graduación del estado y del distrito.

HORARIOS

La programación de las clases se hará cada primavera. Los estudiantes deben hacer todo lo posible para planear con anticipación las clases que se tomarán el siguiente año escolar. Se debe buscar la ayuda de consejeros, maestros y padres. Muchos de los cursos que se ofrecen están directamente relacionados con las clases seleccionadas por la encuesta de interés estudiantil. Seleccionar un curso en la primavera en el año escolar y luego cambiarlo en el momento en que comienza la clase, puede tener un efecto muy adverso sobre el calendario. Los cambios de horario generados por los estudiantes no serán permitidos después de la primera semana de clases, a menos que haya circunstancias atenuantes.

Se prohíbe estrictamente el acoso sexual por parte del personal, estudiantes, miembros de la mesa directiva, voluntarios, padres, visitantes a la escuela, contratistas de servicio u otros involucrados en negocios del distrito. El distrito incluye: instalaciones, primicias y las propiedades no pertenecientes al distrito; si el estudiante o empleado está en cualquier actividad o función patrocinada por el distrito, aprobada por el distrito o relacionada con el distrito, tales como excursiones o eventos atléticos donde los estudiantes están bajo el control del Distrito o donde el empleado está involucrado en negocios del distrito.

CIERRES ESCOLARES

Estaciones de radio

En algunas ocasiones debido al clima las escuelas tienen que cerrarse, las siguientes estaciones de radio le mantendrán informado.

KWHT	103.5 FM	(will also contact KUMA, KTIX)	
KONA	610 AM	KOHU	1350 AM
KORD	102.7 FM	KEPR	News
KNDU	News	KVEW	News

Mensajes por teléfono

También, habrá mensajes grabados en el Sistema de teléfono

BÚSQUEDAS, INTERROGACIONES, VIGILANCIA

Búsquedas

En cualquier momento, los funcionarios del distrito pueden registrar al estudiante, su propiedad personal y propiedad asignada por el distrito para el uso del estudiante en la propiedad del distrito o cuando el estudiante está bajo la jurisdicción de la escuela. Dichas búsquedas se llevarán a cabo sólo cuando existan sospechas razonables de creer evidencia de una violación de una ley, póliza de la Junta escolar, reglamentos administrativos, reglas de la escuela o el Código de Conducta del Estudiante.

Las búsquedas no serán excesivamente intrusivas a la luz de la edad, el sexo, la madurez del estudiante y la naturaleza de la infracción. El distrito prohíbe la examinación física sin ropa de los estudiantes.

También, los funcionarios del distrito pueden buscar cuando tienen información razonable de que existen circunstancias de emergencia / peligrosas.

Las áreas de almacenamiento pertenecientes al distrito asignadas para uso de los estudiantes, tales como armarios y pupitres, pueden ser inspeccionadas rutinariamente en cualquier momento. Dichas inspecciones pueden llevarse a cabo para asegurar el mantenimiento limpio, apropiado, para verificar condiciones mecánicas, de seguridad y para recuperar libros, textos u otros materiales de instrucción, propiedad o equipo del bibliotecario. Generalmente se permitirá que el estudiante esté presente durante la inspección.

Los artículos encontrados que estén en evidencia de una violación de la ley, política, regulación, regla de la escuela, o el código de conducta del estudiante pueden ser confiscados.

INTERROGATORIO

Si los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley consideran necesario interrogar a los estudiantes durante el día escolar o durante los períodos de actividades extracurriculares, el director o la persona designada estará presente cuando sea posible. Se hará un esfuerzo para notificar al padre de la situación.

Se aconseja a los padres que, en casos sospechosos de abuso infantil, el Departamento de Servicios Humanos (DHS) y / o los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley puedan excluir al personal del distrito de los procedimientos de investigación y prohibir que el personal del distrito contacte a los padres.

CÁMARAS de VIGILANCIA

Para acceder a las pólizas del distrito

- Valla a la red del Internet del Distrito to the district website at www.morrow.k12.or.us
- Vea la sección: School Board > District Policies>Board Policies Online
- Escriba en la sección de búsqueda: ECAC

La Junta autoriza el uso de cámaras de video en las propiedades del distrito para asegurar la salud, el bienestar y la seguridad de todo el personal, estudiantes y visitantes a la propiedad del distrito y para salvaguardar las instalaciones y el equipo del distrito.

El distrito deberá cumplir con todas las leyes relacionadas con el uso del equipo de vigilancia.

Las cámaras de video se pueden usar en lugares que el superintendente considere apropiados.

El distrito notificará al personal y a los estudiantes a través de los manuales del estudiante / padres y del personal que la vigilancia por video puede ocurrir en la propiedad del distrito y en los vehículos de transporte.

Los estudiantes o el personal en violación de las pólizas de la Junta Directiva Escolar, regulaciones administrativas, reglas de construcción o ley estarán sujetos a la acción disciplinaria apropiada. Otros pueden ser referidos a las agencias de aplicación de la ley.

Las grabaciones de video pueden formar parte del registro educativo de un estudiante o del registro personal de un miembro del personal. El distrito deberá cumplir con todas las leyes estatales y federales aplicables relacionadas con el mantenimiento y retención de registros. Las grabaciones de video pueden ser proporcionadas a las agencias policiales.

VIAJES A LOS ALUMNOS DEL ULTIMO AÑO ESCOLAR DE LA PREPARATORIA

El distrito no autoriza ni aprueba viajes de alumnos del último año de la preparatoria tomados para cualquier propósito que **no** sea una parte especial del plan de estudios aprobado por la Junta Escolar. Se puede permitir que grupos y organizaciones privados usen las instalaciones y el equipo del distrito durante el tiempo que no hay clases para promover viajes a esta clase con las mismas bases que las instalaciones y el equipo proporcionan a los demás.

ACOSO SEXUAL

El acoso sexual de los estudiantes significa avances sexuales no deseados, solicitud de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas de naturaleza sexual cuando:

La conducta o comunicación tiene el propósito o efecto de exigir favores sexuales a cambio de beneficios.

La sumisión o el rechazo de la conducta o comunicación se utiliza como base para las decisiones educativas que afectan a un estudiante, empleado o asignación de personal.

La conducta o comunicación es tan severa, persistente o penetrante que tiene el propósito o afecta su trabajo y crea un ambiente educativo o laboral intimidante, ofensivo u hostil.

Los factores relevantes a considerar incluirán, pero no están limitados a, si el individuo ve el ambiente como hostil; La naturaleza de la conducta; La frecuencia con que se produjo la conducta y cuánto tiempo continuó; Edad y sexo del demandante; Si el presunto acosador estaba en una posición de poder sobre el estudiante o miembro del personal sometido al acoso; Número de individuos involucrados; Edad del presunto acosador, donde ocurrió el acoso; Y otros incidentes de acoso sexual en la escuela que involucren al mismo u otros estudiantes o personal.

Los directores de edificios, el oficial de cumplimiento y el superintendente tienen la responsabilidad de las investigaciones concernientes al acoso sexual. Todas las quejas y otros incidentes reportados serán investigados. El investigador será una parte neutral que no haya participado en la queja presentada.

Cualquier información de acoso sexual (quejas, rumores, etc.) deberá ser presentada en el edificio principal oficial de cumplimiento o el superintendente. Toda esa información se reducirá por escrito e incluirá la naturaleza específica del acoso sexual y las fechas correspondientes.

Armas

En cualquier momento, los alumnos dentro del área escolar están sujetos a las reglas de la escuela y del distrito, los estudiantes no deberán poseer, manejar y transmitir a sabiendas ningún objeto o instrumento que pueda ser considerado un arma. Esto incluye armas parecidas, maza, spray de pimienta, o cualquier otro dispositivo vendido como un método de protección o como un arma. Las leyes estatales y federales requieren la expulsión por un año civil por delitos de armas. También se pondrá en contacto con las autoridades policiales.

DISCIPLINA / DERECHOS DEL ESTUDIANTE

Un estudiante que viole el Código de Conducta Estudiantil estará sujeto a una acción disciplinaria. Los derechos civiles de un estudiante serán observados en todo momento, incluyendo el derecho de apelar las acciones disciplinarias del personal y los administradores.

Las opciones disciplinarias del distrito incluyen el uso de una o más técnicas de manejo de la disciplina incluyendo consejería por Maestros, consejeros y administradores; Pérdida de privilegios de conducir; Pérdida del derecho a solicitar privilegios de conducir; suspensión; expulsión. Las medidas disciplinarias se aplican en función de la naturaleza del delito. La edad y el patrón pasado de comportamiento de un estudiante será considerado antes de cualquier suspensión o expulsión. Además, cuando un estudiante comete delitos relacionados con drogas, alcohol y / o tabaco o cualquier otro acto criminal, él / ella también puede ser referido a los oficiales de la ley.

SUSPENSIÓN

Un estudiante puede ser suspendido de la escuela por hasta 10 días escolares por violaciones deliberadas de las Reglas del Centro de Educación de Morrow. El distrito puede requerir que un estudiante asista a la escuela durante horas no escolares como una alternativa a la suspensión.

Se dará una oportunidad para que el estudiante presente su opinión sobre la presunta mal comportamiento. Cada suspensión incluirá una especificación de las razones de la suspensión, la duración de la suspensión y un plan de readmisión. Esto será entregado al padre /Tutor en forma escrita o por llamada telefónica / conferencia.

Se hará todo el esfuerzo razonable y rápido para notificar a los padres que su estudiante ha sido suspendido. Mientras está en suspensión, un estudiante no puede asistir a actividades después de la escuela y eventos atléticos, estar presente en propiedad del distrito ni participar en actividades dirigidas o patrocinadas por el distrito. El trabajo escolar perdido por un estudiante mientras está suspendido debe entregarse el día que el estudiante regresa a la escuela.

EXPULSIÓN

Un estudiante puede ser expulsado por violaciones severas o repetidas del Código de Conducta Estudiantil. Ningún estudiante puede ser expulsado sin una audiencia a menos que los padres del estudiante o el estudiante, si tiene 18 años de edad, renuncian al derecho a una audiencia, ya sea por escrito o por no presentarse en una audiencia programada. La expulsión no podrá extenderse más allá de un año civil. El distrito proveerá la notificación de expulsión apropiada, incluyendo los procedimientos de audiencia de expulsión, los derechos de los estudiantes y padres, y las provisiones de educación alternativa como lo requiere la ley.

EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO

Los estudiantes son responsables por comportarse adecuadamente, de acuerdo con las pólizas del distrito y la dirección legal del personal. El distrito tiene la responsabilidad de permitirles a los estudiantes ciertos derechos garantizados por las constituciones y estatutos federales y estatales.

La escuela Preparatoria Riverside tiene una regla general de comportamiento; sus miembros se deben comportar como buenos ciudadanos. Las características de la buena ciudadanía en la escuela preparatoria son: el respeto a los derechos y privilegios de los demás; puntualidad y regularidad; cuidado de la condición y apariencia de los terrenos, edificios y accesorios de la escuela; y el respeto a los adultos que son los que tienen la autoridad.

Se mantiene un registro completo de la conducta de cada estudiante en la escuela. El comportamiento inaceptable está claramente explicado en la Póliza de Administración del Estudiante, un documento revisado anualmente con los estudiantes como parte del programa de asesores / tutores. No se les aconseja ser irrespetuoso, disruptivo, tener asistencia irregular y participar en actividades ilegales a través de la asignación de consecuencias, que incluyen la pérdida de privilegios, la conferencia de padres, la detención, la suspensión y posiblemente la expulsión.

Entre estas, las siguientes son: violaciones repetidas del código de vestuario, escritura de notas, exhibición de afecto, preparación para la clase, engaño, engaño en el examen final / proyecto principal, repetidas tardanzas, ausencias injustificadas repetidas, irse de pinta escolar, comportamiento disruptivo, falta de respeto, inapropiada conducta ilegal, hostigamiento, daños a la propiedad escolar, robo de violencia física, luchas, comportamiento de pandillas, cualquier violación agravada por un comportamiento racial o sexualmente.

La Ley del Estado de Oregón ORS 474 y 475 - póliza de Uso de Drogas y Alcohol para Estudiantes prohíbe la posesión, uso o venta de alcohol, estupefacientes y drogas que forman hábitos. Esto obliga al distrito escolar a hacer cumplir una póliza que prohíbe la posesión, uso, venta o fuente de suministro de alcohol, estupefacientes y drogas que causan adicción (o apariencia) en o cerca de los terrenos de la escuela, o en cualquier momento que los estudiantes estén ir a la escuela o desde la escuela o mientras se transporta hacia y desde cualquier actividad patrocinada por la escuela. despectivo, uso de drogas / alcohol, venta o suministro de drogas / alcohol, y posesión de un arma (la ley estatal requiere un año de expulsión).

Expectativas específicas de conducta

1. A los maestros se les debe dar el debido respeto y ser tratados como Srita., Sr. y Sra. Y su apellido.
2. Un estudiante debe asistir a la escuela el día de un evento en el que participara y después del evento menos que él / ella haya hecho arreglos previamente a su ausencia con el director o su representante.
3. No se permite acampar en la escuela.
4. No subir en la chimenea por ninguna razón.
5. Los alumnos de 7º y 8º grado deberán permanecer en el plantel durante el almuerzo. Los grados 9-12 se les permite salir del plantel en el almuerzo. Por razones de seguridad, los estudiantes regresarán a tiempo después del almuerzo.
6. Pase rápido, silenciosamente, y con seguridad, pero no corra.
7. Abstenerse de hacer señas inapropiadas a otros.
8. La mesa fuera de la biblioteca puede estar fuera de los límites de los estudiantes durante el horario de clase.
9. Estar en su asiento cuando suene la campana.
10. Sea ordenado incluso cuando el maestro está temporalmente fuera de la habitación.
11. Esté preparado para comenzar la lección a la vez sin pedir prestado lápiz, libros, papel, etc.
12. No vaya a las aulas e interrumpa el proceso educativo durante el tiempo de clase.
13. No salga de la habitación sin el permiso del maestro.
14. Espere hasta que el maestro lo despida. LA CAMPANA NO LE DA PERMISO DE RETIRARSE
15. Comidas y bebidas: Debido al aumento en los costos de mantenimiento escolar los alimentos y bebidas ya no se permitirán en el aula. Las bebidas que cumplan los criterios a continuación serán permitidas a discreción del maestro, excepto en los Laboratorios la biblioteca y área de Computación donde se prohíben los alimentos y bebidas.
 - a. Las semillas de girasol y calabaza no están permitidas en ningún lugar de la escuela en ningún momento.
 - b. Bebidas energéticas y bebidas compradas en vaso, no están permitidas en el edificio.
 - c. Todas las bebidas deben estar en su recipiente original (excepto el agua en recipientes reutilizables).
 - d. No latas pop-top, todas las bebidas deben tener una tapa de rosca.
16. Todos los estudiantes deben comer los alimentos sentados en una mesa o en un banco. No sentarse en los pasillos / vestíbulo o pasillos móviles.
17. Los bienes personales como reproductores de MP3, luces láser, juegos, etc., son una interrupción en la escuela y no están permitidos.
18. Los materiales escolares son para uso de proyectos escolares solamente y no para uso personal.

Las Sigüientes actividades están específicamente prohibidas

Hacer trampa-que incluye, pero no se limita a:

- Copia del papel de prueba de otro estudiante u otro trabajo.
- Uso de materiales durante una prueba no autorizada por la persona que realiza la prueba.
- Colaborar con cualquier otra persona durante una prueba sin autorización.
- Obtener, usar, comprar, vender, transportar o solicitar de manera consciente en todo o en parte el contenido de cualquier prueba sin autorización del funcionario competente.

- Sobornar a cualquier otra persona para obtener cualquier examen.
- Solicitar o recibir información no autorizada sobre cualquier examen.
- Sustituir a otro estudiante o permitir que otra persona haga el examen por ti.
- La colusión /pacto, que es la colaboración no autorizada con otra persona en la preparación del trabajo ofrecido para el crédito
- Plagio, que es el uso no reconocido (no citado) de las ideas o el trabajo de cualquier otra persona o grupo. Esto incluye documentos comprados o prestados.
- Ejercicio académico, actividad o proceso de mantenimiento de registros.
- Dar, vender o recibir información no autorizada de cursos o exámenes.
- Usar cualquier recurso no autorizado o ayuda en la preparación o realización de cualquier trabajo, ejercicio o actividad del curso
- Infracción de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos que prohíbe la realización de reproducciones de material protegido por derechos de autor excepto en ciertas condiciones especificadas.

ESPECÍFICAS, MAYORES DE ACUERDO CON LA POLIZA DEL MCSD OFENSAS

Asalto

Intimidación

Intimidación cibernética

La intimidación cibernética es el uso de cualquier dispositivo de comunicación electrónica para transmitir un mensaje en cualquier forma (texto, imagen, audio o video) que difame, intimide, hostigue o de otra manera pretenda dañar, insultar o humillar a otro de manera deliberada, repetida u hostil y no deseada bajo la identidad verdadera o falsa de una persona. Además, cualquier comunicación, en cualquier momento incluyendo dentro o fuera de la escuela, que interrumpe o impide un ambiente educativo o de trabajo seguro y positivo, también puede considerarse intimidación cibernética. Los estudiantes cuyo comportamiento se encuentre en violación de esta póliza estará sujeto a la pérdida de privilegios, disciplina, hasta e incluyendo la expulsión.

Uso de tabaco, alcohol o tabaco, uso de tabaco **, alcohol ** o drogas ** / +, incluido la parafernalia de drogas, incluido el look-alikes (prohibido por las políticas de la Junta JFCG / JFCH / JFCI) Drogas] [JFCG - Uso de tabaco por estudiantes, JFCH - Alcohol y JFCI - Sustancia / Abuso de Drogas;

Acoso, hostigamiento, intimidación, acoso, intimidación cibernética o amenaza (según lo prohíbe la política de la junta directiva);

La Mesa Directiva Escolar del Condado Morrow y la Escuela Secundaria y preparatoria Riverside están comprometidas a proveer un ambiente de aprendizaje y trabajo positivo. El acoso, la intimidación, la amenaza de estudiantes, personal o de terceras personas está estrictamente prohibido y no serán toleradas por el distrito escolar. (Póliza MCSD JFCF) Si un estudiante cree que está siendo acosado de cualquier manera, debe reportarse inmediatamente a un oficial de la escuela.

La Conducta fuera del área escolar y fuera del horario que viola el Código de Conducta Estudiantil del Distrito también puede ser la base para la disciplina si tiene el potencial de interrumpir o afectar el funcionamiento seguro y eficiente de la escuela o interferir con los derechos de otros.

Acoso sexual (según lo prohibido por la póliza de la Junta JBA / GBN - Acoso sexual y regulación administrativa que lo acompaña);

Vandalismo / Maldad / Robo (prohibido por las pólizas del Distrito escolar ECAB-Vandalismo / Travesura Maliciosa / Robo y JFCB - Cuidado de la Propiedad del Distrito por los Estudiantes) incluyendo daño intencional o lesión a la propiedad del distrito +; o a propiedad privada en las instalaciones del distrito o en actividades patrocinadas por la escuela;

Violación de las Reglas de Transporte del Distrito;

Violación de la ley, política de la Junta Directiva, regulación administrativa, reglas de la escuela o de la clase;

Violación de la Ley; Ejemplos: Jalar Alarma de Incendio, seguir de cercas, Intrusión o amenazas de violencia o daño (como lo prohíbe la póliza de la Junta Directiva JFCM - Amenazas de Violencia);

Comportamiento Violento ver Política de la Mesa Directiva JFC (Conducta y Disciplina del Estudiante)

a. PELEAS /LUCHA

b. AMENAZAS DE DAÑO PERSONAL O A OTROS - Póliza del consejo de administración JFCM

Armas: Traer, poseer, ocultar o usar un arma, incluyendo cosas parecidas *** (como lo prohíbe la póliza de la Mesa Directiva);

Para acceder/leer a las pólizas del distrito

Visite el sitio web del distrito en www.morrow.k12.or.us

Después ver a la Junta Escolar> Políticas del Distrito> Políticas de la Mesa Directiva en línea

A continuación, escriba el cuadro de búsqueda lo que desea leer.

REGISTROS DEL ESTUDIANTE

Todos los registros estudiantiles en la Escuela preparatoria Riverside serán manejados de la manera prescrita por la Póliza de Registros del Distrito Escolar del Condado de Morrow. La póliza del distrito está en conformidad con las pautas federales y estatales previamente establecidas y está disponible en la oficina de la escuela a su petición/disponibilidad.

Los siguientes tipos de información serán conocidos como información de directorio y serán liberados a menos que una petición específica que no sea dada a conocer sea hecha por un padre, guardián, o estudiante de edad que consienta (18): el nombre del estudiante, fecha y lugar de nacimiento, área principal de estudio, estatura, peso y grado de los miembros de los equipos atléticos, fechas de asistencia, grados y premios recibidos y la agencia e institución educativa anterior más reciente atendida por el estudiante. Las fotos de los estudiantes serán permitidas en publicaciones de la escuela (por ejemplo, periódico escolar, anuario, boletines) a menos que un padre, guardián o estudiante con la mayoría de edad solicite específicamente que no se publique o se comparta.

Registros de Educación Permanente del Estudiante

La información contenida a continuación servirá como notificación anual del distrito a los padres de menores y estudiantes elegibles (si tiene 18 años o más) de sus derechos, la ubicación y el funcionario del distrito responsable de los registros educativos. También se proporcionará aviso a los padres de estudiantes menores que tienen un idioma principal y no sea el inglés.

Los registros de educación son aquellos registros relacionados con un estudiante que ha permanecido dentro del distrito. Como los registros de educación del estudiante son confidenciales y están protegidos de inspección no autorizada o usar todo acceso y liberación de los expedientes educativos con y sin la notificación y el consentimiento del padre y alumno elegible, cumplirá con todas las leyes estatales y federales.

La información personalmente identificable no será revelada sin la autorización del padre o estudiante elegible o de otra manera proveído por la póliza y ley de la Mesa Directiva escolar.

Los registros de educación se mantienen en un lugar que tiene un mínimo de una hora de seguridad contra incendios en la oficina del director. Los registros permanentes incluirán:

1. Nombre legal completo del estudiante
2. Nombre y dirección de la agencia o institución educativa
3. Fecha de nacimiento del estudiante y lugar de nacimiento
4. Nombre del padre / tutor
5. Fecha de entrada en la escuela

Acceso / Liberación de Registros Educativos

Por ley, ambos padres, ya sean casados, separados o divorciados, tienen acceso a los registros de un estudiante menor de 18 años, a menos que se proporcione evidencia al distrito y esté archivado en la escuela, que haya una orden judicial, estatuto estatal o documento jurídicamente vinculante relacionado con tales asuntos.

PROGRAMA TALENTADO Y DOTADO

Identificación de Estudiantes Talentosos y Dotados

El distrito escolar da servicios a los estudiantes con talento y dotados académicamente en los grados K-12, incluyendo estudiantes talentosos y dotados (TAG) de poblaciones especiales como minorías étnicas, los económicamente desfavorecidos, culturalmente diferentes, los estudiantes de bajo rendimiento y estudiantes con discapacidades. Los estudiantes serán identificados en base a:

1. Información sobre su comportamiento, aprendizaje y rendimiento;
2. Una prueba de habilidad mental estandarizada a nivel nacional para la ayuda en la identificación de estudiantes dotados intelectualmente;
3. Una prueba de rendimiento académico estandarizada a nivel nacional para ayudar en la identificación de estudiantes con talento académico.

El estudiante identificado obtendrá una calificación igual o superior al 97 por ciento o superior en una de estas pruebas. Sólo se pueden identificar a los estudiantes que demuestren el potencial para cumplir con los criterios de elegibilidad, así como estudiantes adicionales con talento y dotados.

Apelaciones y proceso debido

Según todos los programas de la MCSD hay un proceso de apelación y un procedimiento de queja para cualquier estudiante o padre que desee comunicarse con la escuela.

TRANSFERENCIA DE ESTUDIANTES

Los padres pueden solicitar una transferencia de su estudiante a otra escuela en el distrito en caso de que la escuela a la que asiste el estudiante es identificada como persistentemente peligrosa; el estudiante ha sido víctima de un delito criminal violento en los terrenos de la escuela, o la escuela se ha identificado para mejorar, acción correctiva o la reestructuración. La transferencia debe ser a una escuela segura que ha sido identificada para mejoramiento. Además, las solicitudes de traslado a otra escuela en el distrito por otros motivos o a una escuela fuera del distrito pueden ser aprobadas en ciertas circunstancias. Póngase en contacto con un administrador de edificios o un consejero para obtener información adicional.

VEHÍCULOS EN CAMPUS/propiedad del Distrito

Los vehículos estacionados en la propiedad del distrito están bajo la jurisdicción del distrito. El distrito requiere que antes de otorgar los privilegios de estacionamiento el estudiante debe demostrar que posee una licencia de conducir válida, que el vehículo está actualmente registrado y que el estudiante que conduce el vehículo está asegurado bajo una póliza de seguro de responsabilidad civil o que el estudiante o vehículo o el propietario ha proporcionado a la División de Vehículos Motorizados otra prueba satisfactoria de cumplimiento de los requisitos de responsabilidad financiera del estado.

La secundaria y preparatoria Riverside ha iniciado este programa de estacionamiento con el fin de eliminar a los estudiantes conduciendo sin licencia o seguro. Nuestra esperanza es asegurar la seguridad de todos los estudiantes y el personal mientras están en el campus. El permiso de estacionamiento debe ser visible en la ventana delantera del vehículo. Los ingresos generados por las ventas de permisos de

\$5 se destinarán a cubrir el costo de los permisos de estacionamiento. Los vehículos sin una etiqueta de estacionamiento recibirán una multa de \$ 10 añadida a su cuenta de ASB. Los delincuentes reincidentes serán referidos al Departamento de Policía de la Ciudad de Boardman.

Al solicitar un permiso de estacionamiento, a los estudiantes se les notificara que el estacionamiento en la propiedad del distrito es un privilegio y no un derecho. Se notificará a los estudiantes de las condiciones de estacionamiento en la propiedad del distrito, los oficiales del distrito pueden hacer registros en los vehículos con sospecha una de una violación de la póliza escolar, regla y / o procedimiento.

Los estudiantes se estacionan en la parte delantera. A ningún estudiante se le permitirá estacionarse en el estacionamiento de atrás.

El uso de las bicicletas a la escuela por los estudiantes debe estacionarse en el área designada en la escuela y deben ser cerradas con llave. Los estudiantes menores de 16 años deben usar un casco como lo requiere la ley.

Los patines, patinetas se pueden usar en el estacionamientos y carreteras. No se deben de usar en las aceras.

El distrito no asume responsabilidad alguna por pérdidas o daños a vehículos o bicicletas.

Se espera que los estudiantes que conduzcan a la escuela obedezcan las siguientes regulaciones:

1. Viajar a los límites de velocidad fijados y obedecer todas las leyes de tránsito.
2. Todos los vehículos de estudiantes deben estacionarse en áreas designadas en el estacionamiento. Las llaves deben ser retiradas de las igniciones
3. A los estudiantes se les permite conducir vehículos solamente antes y después de la escuela. Los vehículos no se deben conducir durante las horas de clases a menos que se obtenga permiso de la administración.
4. Los estudiantes no deben usar autos para recados durante el tiempo escolar a menos que se les dé un permiso especial de la administración.

Los estudiantes que conducen o se estacionan de manera inapropiada pueden perder su privilegio de conducir o estacionarse en los terrenos de la escuela.

VISITANTES

Se recomienda a los padres y otros visitantes que visiten las escuelas del distrito. Todos los visitantes deben reportarse a la oficina al ingresar a la propiedad de la escuela para asegurar la seguridad y el bienestar de los estudiantes, el trabajo escolar no se interrumpe, y que los visitantes son adecuadamente dirigidos a las áreas en las que están interesados, el director aprobará las solicitudes para visitar. Los estudiantes invitados no serán permitidos durante el día escolar.

ARMAS

Los estudiantes en ningún momento, y sujeto a las reglas escolares, no deberán poseer, manejar o transmitir a sabiendas ningún objeto o instrumento que pueda ser considerado un arma. Esto incluye el aspecto de armas, garrote, aerosol de pimienta, o cualquier otro dispositivo vendido como un método de protección o como un arma. Las leyes estatales y federales requieren expulsión por el año escolar por delitos de armas. También, se pondrá en contacto con las autoridades policiales.

RETENCIÓN DE REGISTROS DE ESTUDIANTES

El 1 de julio de 2004 entraron en vigor los cambios en el SRO 339.260, exigiendo que los distritos escolares retengan los informes calificativos, el diploma y los registros de cualquier estudiante o ex alumno que debe una deuda de \$ 50 o más al Distrito. Un distrito puede retener los registros de una deuda de menos de \$ 50.

ANUARIO

Un anuario está disponible por \$ 45 para todos los estudiantes, 7-12. Los estudiantes pagan por el anuario por adelantado y lo reciben el siguiente año escolar. Si un estudiante quiere que se le envíe anuario por correo a ellos, les costara los estudiantes \$ 5 en Boardman fuera de los Estados Unidos es de \$ 15.

**COMITÉ DE TRABAJO DE MORROW-UMATILLA
CERTIFICADO DE EMPLEO**

Objeto de este Instrumento

- Comunicar los valores del lugar de trabajo de los empleadores de Morrow-Umatilla
- Ayudar a los estudiantes a mejorar sus habilidades de empleabilidad

Usos de este instrumento

- Incluir materiales de búsqueda de empleo
- Proporcionar retroalimentación/información continua a los estudiantes
- Ayudar al instructor a preparar mejor a los estudiantes para el trabajo

Valores de trabajo y evaluaciones Incluye: búsqueda de empleo, currículum vitae/ resumen de currículum de vida, solicitud de empleo, entrevista, apariencia, actitud, asistencia, responsabilidad, comportamiento ético, resolución de problemas, cooperación, aprendizaje para toda la vida, liderazgo, habilidades matemáticas, reunión de información, habilidades telefónicas, servicio al cliente, aplicaciones tecnológicas, manejo de materiales y equipos. *

* Para obtener una lista completa y detallada, consulte a su asesor.

ESCUELA PREPARATORIA DE RIVERSIDE- "ESCUELA A PROFESION/CARRERA"

El Estado de Oregón ha dirigido a las escuelas a adoptar programas que desarrollen habilidades de trabajo/profesión en los estudiantes para que estén mejor preparados para dejar la escuela preparatoria y entrar en la universidad, las escuelas de comercio, el ejército y la fuerza de trabajo. La ley de Oregón requiere que las escuelas tengan un plan de carrera integrada de los grados 7-12 y debe de estar en vigor para la Clase de 2008. Para cumplir con este requisito, Riverside ha implementado un programa de "Escuela y profesiones" que combina el aprendizaje en un lugar de trabajo con la educación tradicional. Este programa es para estudiantes de los grados 7-12, y cumplirá con los requisitos del Distrito Escolar del Condado de Morrow y del Estado para el crédito de Desarrollo Profesional.

Los estudiantes que completen con éxito el programa "Escuela y profesiones" pasarán el proceso de evaluación desarrollado por el Comité Regional de Calidad de la Fuerza Laboral, que está compuesto por los empleadores en el área de Umatilla, Condado de Morrow. Estos empleadores nos dicen que esperan de buenos trabajadores como: buenas actitudes, responsabilidades de sus acciones, tengan fuertes habilidades académicas, participan en actividades comunitarias y están motivados para avanzar. "Escuela y profesiones" se centra en estas expectativas:

El Crédito Escolar de Educación Profesional en la escuela de Riverside (grados 7-12) se deriva de una combinación del Programa Asesor / Tutor, la utilización del programa de Carrera de Crucero para construir una cartera y plan para el futuro de cada estudiante y un Proyecto en el último grado de la preparatoria. El Programa Asesor / Tutor proporciona a cada estudiante (y a sus padres / tutores legales por la ley) un adulto en la escuela familiarizado con ellos, académica y personalmente. Dos programas se utilizan en el programa Asesor / Tutor: viaje a través de carreras/profesiones completando las actividades y en el programa de acelerando la lectura para mejorarla. Crédito de educación de carrera se otorga el último año cuando los estudiantes completan su proyecto un portafolio de alto nivel y hacer una entrevista programada. Cada estudiante construye un portafolio de exploración de carrera individual en Viaje de profesiones/carreras a lo largo del tiempo en Riverside.

Además de los requisitos estatales, el Condado de Morrow incluye un requisito de unidad adicional en artes del lenguaje, el "Certificado de Habilidades de Empleabilidad" para Pre-Empleo y Habilidades Aplicadas y un puntaje aprobado en el INS examen de ciudadanía del requisito de asistencia estatal (OAR 581 -022-1130 (2)).

El Proyecto en el último año de la preparatoria y la entrevista de salida son las actividades culminantes del Programa Asesor / Tutor. Los alumnos presentan y defienden su proyecto/portafolio a un comité. Un buen Proyecto de un estudiante que esta por graduarse y Entrevista de Salida incluye: registros de asistencia, expedientes disciplinarios, registros de exámenes; Resultados CIM; 20 horas de servicio comunitario documentado, una reflexión de su experiencia en sombra de trabajo, formularios de evaluación del empleado que lo instruyo, el portafolio de crucero de carrera, transcripciones oficiales y cualquier otra información pertinente. Los estudiantes presentan evidencia de que tienen las destrezas apropiadas y están listos para cualquier camino que escojan antes de la preparatoria, ya sea el militar, la universidad, la escuela vocacional o el mundo de los negocios. Este proyecto infunde a los estudiantes habilidades y los prepara para la vida real.